BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 20 de febrero de 1979

NUMERO
24.108
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cromograf

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Alejandro Ernesto Stazzone, argentino, casado, nacido el 2|1|47, gráfico, L. E. Nº 4.558.507, domiciliado en Doblas Nº 680, Capital; Isabel Noccito, argentina, soltera, nacida el 5|11|16, comerciante, L. C. Nº 19.626, domiciliada en Doblas Nº 680, Capital. — II) Fechas de las escrituras: 23 de mayo y 14 de setiembre de 1978. — III) Denominación: "CROMOGRAF S.A.". — IV) Domicilio: Doblas Nº 680, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) El diseño, composición y producción de fotograbados, películas y fotocromos; la impresión en offset y en plana o tipografía. La preparación, edición, producción, composición, tipografía en frío y linotipo, impresión y encuadernación, en talleres propios o de terceros de: libros, folletos, revistas, fotografías, láminas, mapas, material didáctico y de uso publicitario impreso, y la ejecución de todo trabajo relacionado con las artes gráficas. — b) La compraventa, permuta, depósito, consignación, distribución y comercialización de los objetos especificados en el apartado a); de su propio sello o ducción o de terceros, adquiridos en el mercado local o mediante la importación y tanto en el mercado interno como mediante la exportación. La representación comercial de marcas, productos o firmas productoras, o comercializadoras nacionales o extranjeras vinculadas a la edición de libros, productos similares y material didáctico de uso escolar. — c) La importación y exportación en general, específicamente de materiales gráficos, maquinarias, equipos y demás elementos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Presidente: Alejandro Ernesto Stazzoni; Vicepresidenta: Susana Haydée Lerregui de Stazzone. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente, con andato por un año. Síndico Titular: C. P. N. Carlos Mariano Villares; Síndico Suplente: C. P. N. Ernesto Luis Faria. — VIII) Capital: Es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones, valor nominal pesos 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas al constituirse la sociedad son todas al portador, clase "A", ordinarias, con derecho a 5 votos por acción. — IX) Representación: La representación legal y el uso de la firma de la sociedad están a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del ejercicio: 30 de punio de cada año. —

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000.— e. 20|2 Nº 25.107 v. 20|2|79

Acadia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Norberto Carlos García, argentino, casado, de 44 años de edad, ingeniero electricista, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.318.204, domiciliado en Vieytes 1581, de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.; Elsa Argibay, argentina, soltera, de 36 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 4.482.766, domiciliada en Roca 254, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.; Carlos Calvo, argentino, divorciado, de 48 años de edad, comerciante, L.E. Nº 5.439.746, domiciliado en Santa Fe 1080 Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. y Luis Carlos, Tomassini, argentino casado de 38 años de edad constructor, con L. E. Nº 5.484.187 domiciliado en la calle 17 de Mayo Nº 23 Bahía Blanca, Pcia .de Bs .As .— II. Fechas de las escrituras: 21 de julio y 4 de octubre de 1978. — III. Denominación: "ACADIA, SOCIEDAD ANONIMA" .— IV. Domicilio: Reconquista Nº 575, 4º piso, Capital Federal. — V. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la explotación agrícola, ganadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. Presidente, Ing. Norberto Carlos García; vicepresidente, Sra. Elsa Argibay; y directores, Sres. Carlos Calvo y Luis Carlos Tomassini. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año; síndico titular, C.P. N. Carlos Mariano Villares; síndico suplente, Dra. María Ana Piperno. — VIII. Capital: Es de veintidós millones de pesos representado por dos millones doscientos mil acciones, valor nominal $ 10 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas al constituirse la nociedad son todas ordinarias al portador, clase A, con derecho a 5 votos c|u. — IX. Representación: La representación legal y uso de la firma de la sociedad están a cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000.— e. 20|2 Nº 25.110 v. 20|2|79

Inmobiliaria y de Servicios Participar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Guido Fernando Guelar, argentino, casado, de 31 años de edad, abogado, con C.I. P.F. Nº 5.469.891, domiciliado en la calle Paraguay Nº 610, Capital Federal, y Luis Alberto Korman, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, con C.I. P.F. Nº 5.551.142, domiciliado en la calle Francisco Seguí Nº 3547, piso 9º, dpto. D, Capital Federal. — II. Fecha de la escritura: 25|9|78. — III. Denominación: "INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS PARTICIPAR, SOCIEDAD ANONIMA". — IV. Domicilio: Paraguay Nº 611, Capital Federal. — V. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; b) la compraventa, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512 y su reglamentación; c) el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales; d)

SUMARIO

la promocion de operaciones inmobiliarias por cuenta de y con terceros o en forma conjunta con terceros, ya fuesen empresas del ramo o particulares. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por la legislación vigente y este estatuto. — VI. Duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. Presidente, Guido Fernando Guelar; vicepresidente, Luis Alberto Kornum. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Síndico titular, C.P.N. Ana María Telle; síndico suplente, C.P.N. Carlos Mariano Villares. — VIII. Capital: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones, valor nominal $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas al constituirse la sociedad son todas ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción. — IX. Representación: La representación legal y uso de la firma de la sociedad están a cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000.— e. 20|2 Nº 25.101 v. 20|2 79

Country Club Los Cerrillos de Pilar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Moreno Hueyo, argentino, soltero, abogado, de 34 años, Libreta de Enrolamiento 4.409.740, Avenida Alvear 1658, 1º, Capital. — Augusto Manuel Coelho, argentino, casado, ingeniero, de 35 años, L.E. 4.391.590, Araoz 2321, Capital. — Horacio María Basilatti Bengolea, argentino, casado, licenciado de administración de empresas, de 34 años L.E. 4.414.542, Libertad 1170, 9º, Capital. José María Biedma, argentino, casado, ingeniero civil, de 34 años, L.E. 4.408.576, Paraguay 647, Capital. — Federico Carlos Horacio Ugarte Posse, argentino, casado, escribano, de 36 años L.E. 4.362.200, Santa Fe 926, 4º, Capital. — Jorge Reynaldo Pereyra de Olazábal, argentino, casado, ingeniero, de 31 años, Libreta de Enrolamiento 4.528.223, Ayacucho 1867, Capital. — Gustavo Pedro Frers, argentino, casado, ingeniero, de 35 años, Libreta de Enrolamiento 4.391.695, Paso 501, Martínez. — Augusto Horacio Dellepiane, argentino, casado, arquitecto, de 31 años, L.E. 7.537.610, Rodríguez Peña 1775, Capital. — Rafael Enrique Pizarro Posse, argentino, casado, ingeniero, de 34 años C.I. 4.246.015, Hipólito Yrigoyen 135, 3º "D", Martínez. Guillermo Francisco Fornieles, argentino, casado, escribano, de 31 años, L.E. 4.543.988, Suipacha 1368, 3º, Capital. — Raúl Lautaro Pizarro Posse, argentino, casado, abogado, de 28 años, L.E. 4.368.220, Obispo Terrero 3.17, San Isidro. — Benjamín Alejandro Muñiz Barreto, argentino, soltero, hacendado, de 32 años, C.I. 4.586.318, Santa Fe 3755, 11 "E", Capital. — Francisco Javier Obligado, argentino, soltero, hacendado, de 28 años, C.I. 6.754.309, Talcahuano 1216, 4º "A", Capital. — Federico Díaz Mathe, argentino, casado, médico, de 31 años, L.E. 4.543.776, Azcuénaga 1254, 9º "19", Capital. — Adolfo Antonino Casabal Elía, argentino, casado, abogado, de 34 años, L.E. 4.414.436, Libertad 1644, 3º "P", Capital. — Manuel Alfredo Ugarte, argentino, casado, arquitecto, de 35 años, L.E. 4.307.828, Mansilla 2450, 7º "B", Capital. — Santiago Obarrio, argentino, casado, empleado, de 32 años L.E. 4.530.337, Ruggieri 3050, 8º "A", Capital. — César Carlos De Tezanos Pinto, argentino, casado, comerciante, de 32 años, L.E. 4.525.167, Arroyo 837, 11 "A", Capital. — Pablo Obarrio, argentino casado, médico, de 28 años, L.E. 7.651.049, Cánning 2862, 9º "A", Capital. — Fecha constitución 27|9|77 y 12|10|78. — Escribano José Luis Puiggari. — Resolución I.G.P.J. 8338 del 12|12|78. — Denominación: "COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S. A.". — Domicilio, Uruguay 634, piso 4º Dpto. "H", Capital. — Objeto, exclusivo la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social cultural, deportiva, y de servicios auxiliares sociales de Countries Clubs, creando un grupo humano homogéneo con arreglo a ideales éticos, sociales y deportivos que reporte para sus integrantes una forma amable de vivir. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 950.000 representado por 19 acciones ordinarias nominativas de $ 50.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 5 y un máximo de 9 por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año. — Directorio, Directores titulares, Manuel Moreno Hueyo, Federico Carlos Horacio Ugarte Posse, Horacio María Basilatti Bengolea, Santiago Obarrio, Guillermo Francisco Fornieles, Federico Díaz Mathe, Gustavo Pedro Frers, Augusto Horacio Dellepiane. — Síndico titular, Martín Ricardo Sojo. — Síndico suplente, Luis Alfonso Martín y Herrera.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000.— e. 20|2 Nº 25.243 v. 20|2|79

David Turjanski Confecciones Mensu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: David Turjanski, de 76 años, casado, argentino, naturalizado, industrial, L.E. 4.501.167, domiciliado en Paraná 333, Martínez, Pcia. Bs. As.; Juan Feierstein, nacido el 28|5|38, casado, argentino, industrial, L.E. 4.267.946, domiciliado en Thames 43, Capital Federal; Evelino Catinari, nacido el 28|5|29, viudo argentino, industrial, L.E. 4.487.966, domiciliado en Lanza 2525, Capital Federal; Abraham Turjanski, nacido el 31|8|23, casado argentino, naturalizado, farmacéutico, L.E. 4.164.039, domiciliado en Pampa 2179, Capital Federal; León Turjanski, nacido el 23|7|32, casado, argentino, médico, L.E. 4.512.582, domiciliado en República de la India 3129, Capital Federal; Oscar Turjanski, nacido el 4|4|34, casado, argentino, farmacéutico, L.E. 4.135.549, domiciliado en Francisco Bilbao 2225, Capital Federal, y Ernesto Turjanski, nacido el 2|5|38, argentino, médico, L.E. 4.270.085, domiciliado en Santa Fe 3318, Capital Federal, por escritura del 24|8|78 se constituyó la sociedad "DAVID TURJANSKI CONFECCIONES MENSU, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Cochabamba 3641|34, Capital Federal. Plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra y venta de artículos de indumentaria, compra, corte y confección de prendas de vestir; venta por mayor y menor de las mismas; compra, elaboración y ventas por mayor y menor de elementos de seguridad y protección para el trabajador; b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; c) Exportación e importación: Capital social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de 1.000 pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 4 a 20 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal corresponde al presidente y a los vicepresidentes del Directorio quienes actuarán indistintamente. Presidente, David Turjanski; vicepresidente 1º, Juan Feierstein; vicepresidente 2º, Evelino Catinari; vicepresidente 3º, Oscar Turjanski; directores titulares, Abraham Turjanski, León Turjanski y Ernesto Turjanski; síndico titular, Alejandro Mario Raiter; síndico suplente, Enrique Luis Frats. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8352 del 12|12|78.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979.

$ 48.000.— e. 20|2 Nº 25.120 v. 20|2|79

Grinport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Miguel Grinberg, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1947, L.E. número 7.612.762, domiciliado en Santa Fe 3834, 5º "B", Cap. Fed.; Víctor Grinberg, casado, argentino, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1935, L. E. 4.153.355, domiciliado en Llavallol 3080, 4º piso, Cap. Fed.; Esther Pinchusowicz de Grinberg, casada, argentina, comerciante, nacida el 23 de marzo de 1935, L.C. 985.053, domiciliada en Llavallol 3080, 4º piso, Cap. Fed. y Graciela Herminda Millaner, soltera, argentina, comerciante, nacida el 16 de abril de 1950, D.N.I. 10.305.770, domiciliada en Santa Fe 3834, piso 5º "B", Cap. Fed. — 2) Estatuto por Escritura Pública del 22 de setiembre de 1978. — 3) Denominación: "GRINPORT SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Corrientes 4149, 1º piso "B", Cap. Fed. — 5) Plazo: 50 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción, elaboración, transformación y fabricación de prendas de vestir, zapatos, artículos de cuero, pieles, sus derivados y materias primas necesarias para el proceso; b) compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento de todo lo relacionado con los productos que produce, importación y exportación. — Explotar y comercializar concesiones derechos intelectuales, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; c) efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole con o sin garantías especiales a corto, medio o largo plazo. — Constituir adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general. — Formar, retener y comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Realizar inversiones con la sola limitación del artículo 31 de la Ley 19.550 con la exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público; d) compra, venta, permuta, construcción, amplificación, refacción y/o explotación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, hoteles y moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, urbanos o rurales, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de Propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales, y particulares; institutos u otros organismos de financiación estatales para estatales autárquicos o privados quedando habilitada incluso para la construcción de calles, caminos, viaductos, canales, desagües, puentes y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad o energética u otras de carácter público o privado. — e) importación y exportación de prendas de vestir, cueros, calzados, pieles, tabacos, artículos de menaje, perfumería y juguetería y aparatos electrónicos, artículos y máquinas de ópticas y fotografía, rodado, herramientas, maquinarias y materias primas para la industria automotriz. — 7) Capital Social: pesos 4.000.000.—, representado por acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Víctor Grinberg; Vicepresidente: Miguel Grinberg. — Directores Titulares: Graciela Millaner y Esther Pinchusowicz de Grinberg. — Síndicos Titular: Roberto Horacio Zorila y Suplente: Norberto Jorge Lamintman. — 9) Organización de la representación legal: El Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000.— e. 20|2 Nº 25.229 v. 20|2|79

Mauwil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Cónyuges en primeras nupcias don Gerónimo Della Rodolfa, argentino, nacido el 12 de abril de 1924, médico, con C. I. de Pol. Fed. Nº 2.150.552, y doña Sofía Elsa Todt de Della Rodolfa, argentina, nacida el 31 de agosto de 1925, médica, con C. I. de Pol. Fed. Nº 2.274.183, ambos domiciliados en General Urquiza 2578, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Por Escritura Pública del 2 de noviembre de 1978 y Resolución Nº 8.813 del 22|12|78. — 3) Denominación Social: "MAUWIL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en $ 5.000.000.— (cinco millones de pesos), representado por 5.000 (cinco mil) acciones de $ 1.000.— (mil pesos), valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente a: Guillermo Enrique Della Rodolfa. — Vicepresidenta a: María Cristina Della Rodolfa. — Directores a: Gerónimo Enrique Della Rodolfa y Sofía Elsa Todt de Della Rodolfa, con mandato por 3 años. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a: Crut Brandstadter y Síndico Suplente a: Victorino Angel Vingas, con mandato por un año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida simultáneamente por el Presidente del Directorio o por dos directores, debiendo actuar éstos últimos en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: Cerrará el 31 de octubre de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten en las acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 e. 20|2 Nº 25.211 v. 20|2|79

Gatic

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 6|4|1978; y complementaria 9|10|1978; Asamblea 22|2|1978; Adecuación a la Ley 19.550 de los Estatutos; Sociedad: "GATIC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. San Juan 3971. — Plazo de 99 años a partir del 7 de junio de 1962. — Objeto: Industriales: Producción, fabricación, transformación, o elaboración y distribución de productos y subproductos del caucho, plásticos, cuero, fabricación de calzado, de indumentaria deportiva y artículos para deportes. — b) Comerciales: Compra venta y/o permuta de productos subproductos y mercaderías, todo ello vinculado a su actividad industrial, su importación

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

y exportación; comisiones, mandatos, consignaciones, y representaciones; c) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. — Quedan exceptuadas las operaciones contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración, y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Podrá realizar obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de llevar a cabo en inmuebles; e) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — Capital $ 6.000.000. — Administración: 5 a 12 miembros mandato un año. — Representación y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente Primero indistintamente; también la tendrán el Vicepresidente Segundo y el Secretario Segundo y el Secretario firmando conjuntamente: fiscalización 1 Síndico Titular, 1 Suplente por un año; ejercicio, el último día de febrero de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000.— e. 20|2 Nº 25.285 v. 20|2|79

Toluin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 24. Octubre. 1978; Accionistas: Jorge Monastirsky, argentino, comerciante, 34 años, soltero, Avda. Las Heras 2910, 1º, "A", Capital, C. I. 4.357.653; Rolando Jorge Kantt, argentino, comerciante, 26 años, soltero, Billinghurst 1717, 5º "B", Capital, C. I. 6.683.041; Jorge Esteban Elstein, argentino, farmacéutico, 42 años, casado, Sarmiento 4318, 4º, Dpto 18, Capital, C. I. 3.134.182, Salomón Liberman, argentino, comerciante, 64 años, soltero, Alsina 3275, 1º, "G", Capital, L. E. Nº 252.650, se constituye "TOLUIN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Berutti 3795, piso 11, "G", Ciudad de Buenos Aires, su plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; su objeto, Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de mobiliario y artículos para la decoración, de interiores; Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros: compra, venta, de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción, de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere concurso Público; Capital: $ 5.000.000.—; elevable al quíntuplo; administración 2 a 7 miembros, mandato dos años; Representación: Presidente del Directorio en forma personal y exclusiva; en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente: Fiscalización: 1 Síndico Titular; 1 Suplente dos años. Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Jorge Monastirsky; Vicepresidente: Salomón Liberman; Síndica Titular: Marta Teresa Misores de Sarfatti; Síndico Suplente: León Wornovitzky.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000.— e. 20|2 Nº 25.279 v. 20|2|79

Sunyvalle

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Jorge Monastirsky, argentino, comerciante, 33 años, soltero, Avda. Las Heras 2910, 1º piso "A", Capital, C.I. 4.357.653; Rolando Jorge Kantt, argentino, comerciante, 26 años, soltero, Billinghurst 1717, 5º "B", Capital, C. I. Nº 6.683.041; Jorge Esteban Elstein, argentino, farmacéutico, 42 años, casado, Sarmiento 4318, 4º, 18, Capital, C. I. Nº 3.134.182, se constituye "SUNYVALLE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Calle Sarmiento 4318, 4º piso, oficina 18. — Plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto, Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación y distribución de drogas para uso medicinal e industrial. — La comercialización de drogas de uso medicinal se efectuará a través de farmacias debidamente habilitadas, tal cual lo prevé la Ley 17.565, y su decreto reglamentario. — Industriales: Mediante la fabricación de drogas para uso medicinal e industrial. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, sanciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y todas clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Capital: $ 3.000.000.—; Administración: 2 a 5 miembros mandato dos años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. — Presidente: Jorge Esteban Elstein. — Vicepresidente: Jorge Monastirsky. — Síndico Titular: Marta Teresa Misores de Sarfatti; Síndico Suplente: León Wornovitzky, éstos por dos años.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000.— e. 20|2 Nº 25.281 v. 20|2|79

Rafaella Cortese

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad Escrituras 5|7|1977; 6|11|1978; Accionistas: Enrique Klejman, uruguayo, Contador Públic, 41 años, casado, Paraná 731, 2º piso, "A", C. I. 3.014.862; María Teresa Roncoroni, argentina, comerciante, 30 años, soltera, La Pampa 2119, 3º, "F", Capital, L. C. Nº 5.435.112; Perla Szczerb de Klajman, argentina, comerciante, 39 años, casada, Paraná 731, 2º, "A", Capital, L. C. Nº 3.753.525; Pablo Ernesto Roncoroni, argentino, empleado, 67 años, Galeno Nº 5350, Capital, C. I. 954.498, casado, se constituye "RAFAELLA CORTESE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Sarmiento 2888, oficina 205, Ciudad de Buenos Aires; su plazo 30 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industriales: Mediante la explotación integral de talleres dedicados a la confección de ropa de cuero de todo tipo. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la Sociedad y sus materias primas de directa aplicación. — Capital: pesos 2.000.000.—. Administración: 4 miembros mandato tres años. — Representación: el Presidente y el Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio el 30 de abril de cada año. — Presidente: Enrique Kalejman. — Vicepresidenta: María Teresa Roncoroni, Directores: Perla Szczerb de Kalejman; Pablo Ernesto Roncoroni. — Síndico Titular: Marcelo Abel Volco. — Síndico Suplente: Norberto Enrique Minskes, éstos por un año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000.— e. 20|2 Nº 25.283 v. 20|2|79

Furon Aceros

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de diciembre de 1977, complementada por la de fecha 21 de junio de 1978, pasadas ante el escribano Alvaro Etulain, a los Folios 2.164 y 769, respectivamente, del Registro 587, a su cargo, se protocolizó la reforma de los artículos cuarto y por ende se aumentó el capital a la suma de $ 25.000.000, y duodécimo del estatuto social de FURON ACEROS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas, General Ordinaria, del 21 de octubre de 1977, ratificada y complementada por la Extraordinaria, del 29 de noviembre siguiente y la Asamblea Ordinaria del 12 de mayo de 1978, respectivamente, conformadas por la I.G.P.J. el 20 de diciembre de 1978 bajo el Nº 8.735, dichos artículos quedan redactados así: "Artículo 4º: El capital social es de $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos), representado por 2.500.000 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550, lo que deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo decimosegundo: Anualmente deberá convocarse a Asamblea Ordinaria, a los fines determinados por el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley Nº 19.550. — Las asambleas Extraordinarias tratarán todos aquellos asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria. — Las Asambleas, Ordinarias y Extraordinarias, serán convocadas por el Directorio o el síndico en los casos previstos por la Ley número 19.550, o cuando cualquiera de ellos juzgue conveniente, o cuando sean requeridas por dos accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social — La petición que formulen los accionistas indicará los temas a tratar, el Directorio o el síndico convocarán a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. — Si así no lo hicieran, la convocatoria podrá hacerse por intermedio de la autoridad de contralor o judicialmente. — Las Asambleas, salvo en los casos de la Asamblea unánime, artículo doscientos treinta y siete, último párrafo de la Ley Nº 19.550, serán convocadas por publicación durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicación legal y en un periódico de mayor circulación en el país. — Cuando hubiese fracasado la primera convocatoria, la Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea firmarán el libro de asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documento de identidad y número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante en forma judicial, notarial o bancaria".

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.000.— e. 20|2 Nº 25.186 v. 20|2|79

Bonwitt Jordan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Alberto Korman, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, con C.I. P.F. Nº 5.551.142, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3574, piso 9º D, Capital, Guido Fernando Guelar, argentino, casado, de 31 años de edad, abogado, con C.I. P.F. Nº 5.469.891, domiciliado en la calle Paraguay 610, Capital; Carlos Adolfo Gaustein, argentino, casado, 34 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 4.432.942, domiciliado en Canning 2406, Capital; Carlos Adolfo Krasnopol, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.218.520, domiciliado en O'Higgins 1827, Capital y Luisa Axpe, argentina, divorciada, de 33 años de edad, psicóloga, con L.C. número 5.201.081, domiciliada en Avda. Santa Fe 2710, piso 2º A, Capital. — 2) Fecha de la escritura: 25|9|78. — 3) Denominación: BONWITT JORDAN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Maipú 819, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: compraventa, consignación, depósito y distribución de artículos de importación, tales como materiales y máquinas fotográficas, artículos de juguetería, de regalo, comestibles, cigarrería, aparatos de audio y librería, en locales especialmente habilitados en puertos marítimos, fluviales y aeropuertos. — Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y químicas. — Importación y exportación; Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria textil. — Inmobiliaria: Compraventa, y administración de bienes inmuebles, construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuarias: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — Presidente: Carlos Adolfo Gaustein; Vicepresidente, Mario Krasnopol. — Fiscalización: Por un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Síndico Titular: Doctor Hernando Harrington; Síndico suplente, CP. Carlos Mariano Villares. — 8) Capital: Es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones valor nominal $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las emitidas al constituirse la sociedad son todas Ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos cada una. — 9) Representación: La representación legal y uso de la firma de la sociedad están a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000. e. 20|2 Nº 25.112 v. 20|2|79

M. Akierman y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Mauricio Akierman, argentino, casado, nacido el 23|2|40, comerciante, con C. I. P. F. Nº 4.413.225, domiciliado en Reconquista Nº 575, Capital; Osvaldo Alfonso Loffreda, argentino, casado, nacido el 30|8|39, comerciante, con C. I. P. F. Nº 4.480.413, domiciliado en la calle Reconquista Nº 575, Capital; Jacobo José Milechberg, argentino naturalizado, casado, nacido el 23|11|30, comerciante, con C. I. P. F. Nº 3.134.400, domiciliado en Carril 962, Capital; Moisés Milechberg, argentino, casado, nacido el 26|6|35, comerciante, con C. I. P. F. Nº 3.585.807, domiciliado en Lambaré 1095, Capital y Alfredo Jorge Loffreda, argentino, soltero, nacido el 19|5|36, comerciante, con C. I. P. F. Nº 3.977.563, domiciliado en Darwin 328, Capital. — II) Fecha de la escritura: 5|10|78. — III) Denominación: "M. AKIERMAN Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Sarmiento Nº 320, 4º piso, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo y de seguros, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas han sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. — b) La aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y la promoción de inversiones inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, intermediar en la negociación de títulos valores emitidos por entidades privadas, por el Estado Nacional, los Estados Provinciales u organismos de Derecho Público, y la administración de toda clase de bienes. — e) El otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar cuantos actos sean necesarios y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — Presidente: Mauricio Akierman; Vicepresidente: Osvaldo Alfonso Loffreda. — Fiscalización: Estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas quienes durarán un año en sus funciones. — Consejeros: Alfredo Jorge Loffreda, Moisés Milechberg y Jacobo José Milechberg. — VIII) Capital: El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones, valor nominal $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al

portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas al constituirse la sociedad son todas al portador, ordinarias, clase "A", de 5 votos por acción. — IX) Representación: La representación legal y uso de la firma de la sociedad están a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000.— e. 20|2 Nº 25.108 v. 20|2|79

Compañía Introductora de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 22 de diciembre de 1977 elevada a escritura pública bajo Nº 1 del 2|1|78, Protocolo 1978 del Registro 118, se fijó el capital social en la suma de $ 100.877.608 representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una, el que puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta la suma de $ 504.388.040 de acuerdo con el artículo Nº 188 de la Ley 19.550, modificación que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación mediante Resolución Nº 2.086 del 5|4|1978.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e.20|2 Nº 25.230 v.20|2|79

Satoba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Silvia Ester Aclander, argentina, de 23 años, soltera, empleada, Documento Nacional de Identidad 11.410.793, Av. de Los Incas 4258, Capital. — Por sí y en representación de: Manuel Kotlarczyk, argentino, de 43 años, soltero, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.136.625, Asamblea 1103, 1º "4", Capital. — Fecha Constitución: 1º|11|77 y 31|5|78. — Escribano Ricardo Norberto Sendler. — Resolución I.G.P.J. 7.539 del 3|11|78. — Denominación: "SATOBA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Entre Ríos 243, piso 1º "C", Capital. — Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: La importación y exportación. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, refacción, reconstrucción, urbanización, subdivisión, loteos y fraccionamientos de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y/o rurales, terrenos, campos, edificios y operaciones bajo el régimen legal de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: La explotación integral de campos, tierras y productos ganaderos, frutícolas, de granja y avícolas, sea mediante el arrendamiento, aparcería u otra forma en participación o no con terceros. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiones o préstamos en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y cualquier otra por cuya virtud se requiera el concurso público. — Mandatos: Mediante representaciones, mandatos, consignaciones, administraciones y comisiones de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera de custodia y/o administración de bienes y/o patrimonios. — Servicios: El asesoramiento, organización y enseñanza técnica, industrial, comercial y financiera en todo asunto que, por virtud de disposiciones legales vigentes no se requiere título profesional habilitante o esté reservada exclusivamente a las personas físicas. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000.— representado por 10 acciones ordinarias al portador de 1 voto, de $ 50.000.— valor nominal cada una. — Dirección - Administración - Representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 1 ejercicio. — Fiscalización: Por 1 síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Silvia Ester Aclander. — Vicepresidente: Manuel Kotlarczyk. — Síndico Titular: Daniel Maskin y Síndico Suplente: Sofía Gladi Guizburg.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000.— e.20|2 Nº 25.233 v.20|2|79

Ayucu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Peña, argentino, casado, de 34 años, contador público, Cédula de Identidad 4.860.055, Junín 1431, 6º, Capital y Carlos Daniel Tramutola, argentino, casado, 34 años, ingeniero, Cédula de Identidad 4.491.463, Ayacucho número 1497, Capital. — Fecha Constitución: 1º|12|77 y 25|4|78. — Escribana A. M. Zubizarreta de Santamarina. — Resolución I.G.P.J. 5.857 del 22|8|78. — Denominación: "AYUCU SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Libertad 877, 9º "B", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de operaciones forestales. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.— representado por 30.000 acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal y de 1 voto cada una. — Administración y Representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 8 por 1 año. — Fiscalización: Por 1 síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Presidente: Juan Carlos Peña. — Vicepresidente: Carlos Daniel Tramutola.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e.20|2 Nº 25.236 v.20|2|79

Batelito

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Peña, argentino, de 34 años, casado, contador público, C.I. 4.860.055, Libertad 877-9, Capital, y Carlos Daniel Tramutola, argentino, casado, de 34 años, ingeniero C.I. 4.491.463, Ayacucho 1497, Capital. — Fecha constitución: 2|12|77 y 25|4|78, escribano A. M. Zubizarreta de Santamarina. — Resolución I.G.P.J. 5876 del 22|8|78. — Denominación: "BATELITO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Libertad 877, piso 9º, "B", capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de operaciones forestales. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias de 1 voto y de $ 1, valor nominal cada una. — Administración y representación a cargo de un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 8 por 1 año. — Fiscalización por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Presidente Juan Carlos Peña. — Vicepresidente: Carlos Daniel Tramutola.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e.20|2 Nº 25.237 v.20|2|79

Eccisa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Daniel Tramutola, argentino, nacido el 22|3|43, casado, ingeniero, C.I. 4.941.463, Ayacucho 1497-9, Capital, y Juan Carlos Peña, argentino, nacido el 20|1|43, casado, contador público, C.I. 4.860.055, Libertad 877-9. Capital. — Fecha constitución: 15|12|77 y 25|4|78. — Escribana A. M. Zubizarreta de Santamarina. — Resolución I.G.P.J. 5874 del 22|8|78. — Denominación: "ECCISA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Libertad 877, piso 9º, "B", Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Servicios de construcción, prestación de servicios de proyecto, dirección, asesoramiento y ejecución de obras civiles o industriales, públicas o privadas. — Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas dentro de las leyes sobre propiedad horizontal. — Financieras: otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiación y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operación financiera excepto las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 5.000.000, dividido en 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 1 valor nominal cada una. — Administración y representación por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 8 por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año. — Presidente, Carlos Daniel Tramutola. — Vicepresidente, Juan Carlos Peña. — Vocal, María Cristina Telles de Tramutola.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e.20|2 Nº 25.239 v.20|2|79

Repuestos Originales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Orlando Pérez, argentino, nacido el 19|7|26, casado, comerciante, L.E. 4.015.894, Wenceslao Villafañe 592, Capital. — Oscar Ives Morvan, argentino, comerciante, nacido el 9|12|28, casado, C.I. 4.351.580, Ladislao Martínez 222, Martínez. — Fecha constitución: 28|12|77 y 30|8|78. — Escribano Eduardo Domingo Ferrari. — Resolución I.G.P.J. 7916 del 1º|12|78. — Denominación: "REPUESTOS ORIGINALES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Wenceslao Villafañe 592, Capital. — Objeto, dedicarse a la industrialización, fraccionamiento, subdivisión, envases, compra, venta, importación, exportación y distribución, por cuenta propia o de terceros de derivados del petróleo lubricantes, plaguicidas, insecticidas, grasas y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 10, valor nominal cada una. Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 5 por 1 año. — Fiscalización por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año. — Directorio, Presidente, Manuel Orlando Pérez. — Vicepresidente, Oscar Ives Morvan. — Síndico titular, Roberto Alejo Hourcle. — Síndica suplente, Mirta Emma Espíndola.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000.— e.20|2 Nº 25.242 v.20|2|79

Per Com

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Eduardo Luis Ripetta, 25 años, argentino, soltero, comerciante, L.E. 10.924.919: Viviana Ripetta, 22 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 11.802.022; Osvaldo Luis Ramón Ripetta, 56 años, argentino, casado, L.E. 1.742.851, comerciante y Aurora Otero Rey de Ripetta, 46 años, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 2.628.137, todos domiciliados en Figueroa Alcorta 3510, piso 3º, Cap. Fed. — 2) Estatuto por Escritura Pública del 20 de setiembre de 1978. — 3) Denominación: "PER COM S. A.". — Domicilio: Figueroa Alcorta 3510, piso 3º, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a toda operación relacionada a la construcción de inmuebles, obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, locación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, construcción de viviendas de acuerdo al régimen del Banco Hipotecario Nacional, u otros bancos oficiales y/o particulares, o empresas de financiación estatales, loteos, urbanizaciones y toda clase de operación relacionada con la Propiedad Horizontal y la construcción. — Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valor mobiliario y papeles de crédito. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y exportación de artículos para el hogar. — 7) Capital Social: $ 5.000.000, representado por 500 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 8 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Eduardo Luis Ripetta; Vicepresidenta: Viviana Ripetta; Directores Titulares: Osvaldo Luis Ramón Ripetta y Aurora Otero Rey de Ripetta. — Síndicos, Titular Luis Alberto Dujan, Suplente, Marcos Grinberg. — 9) Organización de la representación legal: El Presidente del Directorio. — 10) Fecha cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000.— e.20|2 Nº 25.217 v.20|2|79

Paesi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Silvestre Olivotti, italiano, 51 años, casado, C. I. 4.557.8[illegible], domiciliado en Rodríguez Peña 459, Cap. Fed.; Enrique Carlos Jorge Gutberlet, argentino, 45 años, casado, C. I. 2.180.085, domiciliado en Güemes 4629, 6º "A", Capital Federal; Aldo Borghi, italiano, 54 años, casado, C.I. 6.379.320, domiciliado en Moreno 1191, Quilmes, Provincia de Bs. As.; Pablo Ghidella, italiano, 54 años, C. I. 3.927.803, casado, domiciliado en Flora 738, Haedo, Prov. de Bs. As., todos comerciantes. — 2) Estatuto y modificación por Escritura Pública del 4 de mayo y 8 de setiembre de 1978. — 3) Denominación: "PAESI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Manuel Ricardo Trelles 1932, P.B., Dpto. 2, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, podrá realizar construcciones, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuentos, de prendas o cualquier otros de las permitidas por las leyes, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas otras que requieran el concurso público. — 7) Capital Social: $ 3.000.000, representado por 300 acciones de $ 10.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 8 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Aldo Borghi, Vicepresidente: Silvestre Olivotti, Directores: Enrique Carlos Jorge Gutberlet, Pablo Ghidella e Ivo Olivotti; Síndicos Titular: Jorge Antonio Famá; Suplente: Roque José Di Benedetto. — 9) Organización de la representación Legal: El Presidente del Directorio individualmente o Vicepresidente en forma indistinta, cualesquiera de ellos. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000.— e.20|2 Nº 25.218 v.20|2|79

Organización Levin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 17|11|78, pasada ante la Escribana Bibiana Ronchi, al folio 1.575 del Registro 58' de su adscripción, se protocolizó la reforma del artículo primero del Estatuto Social de "ORGANIZACION LEVIN S. A.", de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 31 de octubre de 1978, conformada por la I.G.P.J. el 26|12|78 bajo el número 8.981, dicho artículo queda redactado así: Art. 1º: La sociedad se denomina: Organización Levin S.A., tiene su domicilio legal en Avenida Díaz Vélez Nº 3873, 6º, piso de la Cap. Fed., y podrá establecer sucursales, establecimientos, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000.— e.20|3 Nº 25.187 v.20|2|79

Beecham Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Pública número 1.479, Folio Nº 3.271, del 18|11|1977, del Registro número 132 de la Capital Federal, se protocolizó a Asamblea Extraordinaria celebrada el 22|8|1977 y continuada el 22|9|77, la que resolvió aumentar el capital social a $ 67.300.000, emitir $ 60.202.306 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.— valor nominal y de un voto por acción, y modificar los artículos 1º, 3º y 10 del Estatuto Social. — Se transcriben las modificaciones de acuerdo a la Ley número 21.357: a) Denominación: BEECHAM ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL — b) Capital Social: $ 67.300.000, representado por 67.300.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — c) Organo de Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un año. — Reformas aprobadas por Resolución I.G P.J. Nº 8.948, del 27|12|78. — Domicilio de la Sociedad: Florida 378, piso 3º, ciudad de Buenos Aires; plazo hasta el 31 de marzo del año 2050.

Buenos Aires, febrero 12 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000.— e.20|2 Nº 25.198 v.20|2|79

Eli Lilly Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ELI LILLY ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA". Por escritura pública número 1.210, Fº 2.647 del 14|9|78, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos Nº 132 de la Capital Federal, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30|8|78 y por la cual se dispuso: a) Aumentar el capital social a $ 943.930.000; b) Emitir 805 930.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.— y con derecho a un voto por acción y c) Reformar el artículo 6º del Estatuto. — Capital Social: El capital social de la sociedad asciende a la suma de $ 943.930.000, representado por 943.930.000 acciones de $ 1.— cada una y dividido en cuatro series. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 0457, del 24|1|1979.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000.— e.20|2 Nº 25.199 v.20|2|79

Alimar

SOCIEDAD ANONIMA
NAVIERA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 15.9.78; Asamblea 9|9|1978: reforma de Estatuto; aumento de capital; cambio de sede social; ALIMAR, SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Objeto: Navieras: La explotación de actividades marítimas, náuticas, y fluviales especialmente la navegación y el transporte por agua, de personas o cosas y la compra, venta, arrendamiento y explotación de naves de toda clase. — La realización de actividades conexas como agentes marítimos, agentes de fletes e intermediarios en operaciones vinculadas a la navegación. — 2) Comerciales: a) La explotación del ramo de turismo en todos sus aspectos mediante agencias, representaciones e intermediaciones y el desempeño de mandatos. — b) La prestación y explotación de servicios de transporte terrestres, con vehículos propios o de terceros, de personas o cosas en el territorio nacional o extranjero o realizar la combinación de esos sistemas entre sí o con fluviales o marítimos. — c) la compra, venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y la compra de valores postales, giros y/o cheques del viajero en divisas extranjeras y todas aquellas operaciones cambiarias que faculten o autoricen las normas del Banco Central de la República Argentina y/o cualquier Organismo del Estado Argentino para ser llevado a cabo por agencias de cambio. d) Importación y exportación de bienes y elementos relacionados con el objeto de la sociedad. — 3) Inmobiliarias: comprar, vender, edificar y arrendar toda clase de inmuebles, diques e instalaciones en especial los relacionados con el objeto de la explotación. — 4) Industriales: La construcción y reparación de embarcaciones y naves de todo tipo y realización de trabajos para su equipamiento y alistamiento; La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos. — 5) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos, fruticultura y de granjas, establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas; La forestación y reforestación en predios propios o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — 6) Financieras: mediante financiaciones de operaciones comerciales e industriales relacionadas con el objeto de la sociedad, quedando excluídas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.049.314.484, pudiendo ser elevado al quíntuplo. — Entrelineas: y explotación: S| raspado: aquellas — Domicilio de la sociedad se fija en Avda. Córdoba 1801. — Valen.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000. e. 20|2 Nº 25.148 v. 20|2|79

Ergos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 16 de octubre de 1978. Accionistas: Aldo Mario Bernusi, argentino, casado, empresario, nacido el 15|12|1931, C. I. número 3.336.438, Austria 2125, piso 4º, Capital. — Humberto Domingo Antonelli, argentino, soltero, médico, nacido el 27|5|1941, C.I. Nº 4.982 691, Belgrano 3349, piso bajo, B, Capital se constituye también con Carmen Ocampo de Bernusi, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|12|1934, C.I. Nº 3.863.371, Austria 2125, piso 4º, Capital. — La Sociedad ERGOS, S.A. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la instalación, dirección técnica y explotación de establecimientos para la atención de enfermos, así como también otros derivados de la medicina, tratamientos terapéuticos, cirugía general, obstetricia, terapia intensiva, unidad coronaria, electricidad, rayos X, radium y análisis y la asistencia de enfermos sin limitación alguna. — Capital: $ 5.000.000, administración 3 a 5 miembros mandato tres años; representación Presidente o el Vicepresidente del Directorio indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente, Humberto Domingo Antonelli, Vicepresidente: Aldo Bernusi; Director: Carmen Ocampo de Bernusi; Síndico titular: Angel Andrés Tressero; Síndico suplente: José Luis Caputo, estos por un año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000. e. 20|2 Nº 25.143 v. 20|2|79

Sistemas Electrónicos Especiales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo Alberto D'Aquila, soltero, argentino, comerciante, nacido el 21 de enero de 1950, L.E. Nº 7.828.938, domiciliado en Entre Ríos 778, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires y Aníbal José Boloj, soltero, argentino, comerciante, nacido el 23 de febrero de 1949, domiciliado en Urquiza s|Nº entre Alvear y Balcarce, de City Bell, Prov. de Buenos Aires, L.N. Nº 5.400.260, por escritura del 24 de julio de 1978 y complementaria del 2 de octubre y 1º de diciembre de 1978, se constituyó la sociedad SISTEMAS ELECTRONICOS ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: San Luis 2854, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, el asesoramiento, la industrialización y comercialización de productos electrónicos y electromecánicos, así como también la importación de materias primas para la elaboración de dichos productos y la exportación de los aparatos fabricados. — Capital social: Es de pesos 100.000, representado por 100 acciones de $ 1.000 cada una. — Las que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La representación legal y el uso de la firma corresponde al presidente en forma individual. — Presidente: Edgardo Alberto D'Aquila; director: Aníbal José Voloj; síndico titular: Luis Arturo García Rosa; síndico suplente: Osvaldo Antonio De Gaetano. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Nacional. Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e.20|2 Nº 25.122 v.20|2|79

Megavatio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luján Isabel Robledo, casada, comerciante, argentina, nacida el 23 de setiembre de 1941, C.I. Nº 7.954.377, domiciliada en Entre Ríos 1005, piso 2º A, Cap. Fed. — León Gutman, divorciado, comerciante, argentino, nacido el 15 de febrero de 1930, L. E. Nº 4.237.766, domiciliado en Entre Ríos 1005, piso 2º A, Cap. Fed. — Ricardo Obdulio Bianco, comerciante, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1933, L.E. Nº 4.949.533, domiciliado en Entre Ríos 1005, piso 2º A, Cap. Fed., y Herminia Prieto de Bianco, casada, comerciante, argentina, nacida el 1º de agosto de 1934, L.C. Nº 1.381.004, domiciliada en Entre Ríos 1005, piso 2º A, Cap. Fed. — Por escritura del 13 de diciembre de 1978, se constituye la sociedad MEGAVATIO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Entre Ríos 1005, piso 2º A, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Todo lo relacionado con la industria y el comercio eléctrico en general mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas y todo otro tipo de materiales y aparatos eléctricos y accesorios, su industrialización y fabricación. — El capital social es de $ 1.000 000, representados por 1.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La representación legal de la firma corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente en su caso. — Presidenta: Luján Isabel Robledo; vicepresidente: León Gutman; director: Ricardo Obdulio Bianco; síndico titular: Jorge Vázquez; síndico suplente: Juan Carlos Grimalt. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Ricardo, Luján. Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000.— e. 20|2 Nº 25.121 v. 20|2|79

Perluq

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nros. 448 del 24|7|78 y 671, del 2|11|78, Folio 1.085, por ante el Escribano Carlos E. Detry, se constituyó la Sociedad denominada "PERLUQ S. A.". — Domicilio: Uruguay 461, primer piso, de Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. — Comerciales: La compra, venta, importación, distribución, representación y comisión de productos agrícolas ganaderos, frutos del país, como así también la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, operaciones con la Junta Nacional de Carnes, y demás instituciones que tengan interés o parte en la comercialización de dichos productos. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación y producción de productos y subproductos de cereales, carne y leche. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y frutícola en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. — Inmobiliaria: Adquisición, construcción, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal como así también la formación de consorcios. — Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos o préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capital a sociedades, por acciones existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Socios: Vicente Angel Pérez Zameza, de 81 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Santa Fe, Rosario, número 533.611, domiciliado en calle Belgrano número 891, segundo piso "D", de Capital; Manuel Fernández, de 41 años, casado, argentino, comerciante con Libreta de Enrolamiento número 4.196.189, domiciliado en calle Güemes número 2263 de la localidad de Hurlingham; Julio Francisco Netri, de 40 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.428.202, domiciliado en calle San Juan número 3574, de Capital Federal; Juan Alberto Piaggi, de 44 años, soltero, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 4.837.869, domiciliado en calle 828, número 742, de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; y José Angel Mario Luque, de 61 años, soltero, argentino, abogado, con Documento Nacional de Identidad número 2.375.992, domiciliado en calle Uruguay número 461, primer piso, de Capital Federal. — El Capital Social es de dos millones de pesos ($ 2.000.000), representado por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, éstas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas, las acciones ordinarias serán de Clase "A", con derecho a cinco votos por acción o de Clase "B" con derecho a un voto por acción, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — La fiscalización la ejerce un Síndico Titular y un Suplente por el término de 2 años. — La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercido indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente de la Sociedad. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente dos Directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Vicente Angel Pérez Zameza. — Vicepresidente: José Angel Mario Luque. — Directores: Manuel Fernández, Julio Francisco Netri, Juan Alberto Piaggi. — Síndico Titular: Contador Pablo Roberto López. — Síndica Suplente: Contadora María Mercedez López. — Testado: "y distribución" "y sus derivados" "en general" Todo no vale. S|R.- "en la ley de Entidad Financieras" "Socios", Valen. — E|L.: "y Nº 671 del 2|11|78". Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.000.— e.20|2 Nº 25.008 v. 20|2|79

Auto's Deco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dante Eduardo Corso, soltero, argentino, nacido el 6 de mayo de 1938, comerciante, L. E. Nº 4.280.271, domiciliado en Castillo 134, Dpto. "A"; Moisés Zaiel Kabakeris, casado, lituano, naturalizado argentino, nacido el 15 de febrero de 1921 comerciante, D. N. I. Nº 11.068.650, domiciliado en Moreno 950, 1º "B"; Angela El Bis, soltera, argentina, nacida el 22 de setiembre de 1937, comerciante, L. C. Nº 3.687.941, domiciliada en Castillo 264; Raimundo Corso, casado, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1906, comerciante, L. E. Nº 4.129.631, domiciliado en Castillo 134 y Edmunda Celli de Corso, casada, italiana, nacida el 10 de marzo de 1908, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 4.956.886 domiciliada en Castillo 134. Todos vecinos de la Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de agosto de 1978, según escritura ante el escribano de esta ciudad Santiago Julio Sánchez, Registro Notarial Nº 541. — 3) Denominación: "AUTO'S DECO", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Av. Directorio 5603, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y/o armado de componentes, partes y piezas mecánicas, eléctricas y electromecánicas para automotores y demás rodados a tracción motriz, y; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, repuestos, accesorios y demás productos resultantes de su actividad industrial, ya sea directamente o a través de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes o por este Estatuto que se relacionen directa o indirecta-

mente con aquél, sin más limitaciones que las establecidas por la ley Nº 19.550. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 5.000.000.-, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.- valor nominal cada una. Suscripto totalmente e integrado en dinero efectivo el 25 %. — 8) Composición de los órganos de administración: Directorio: De 3 a 5 miembros. Presidente: Dante Eduardo Corso, y; Directores [illegible] Raimundo Corso y Angela Fl Bis. Organo Fiscalizador: Síndico T[illegible]ar: María del Carmen Mendigurcn de Visca, y; Síndico Suplente: Roberto Rafael Alvarez Espasandin. Duración de los cargos: Directores: Dos años siendo ambos reelegibles. — 9) Organización de la representación legal: Presidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000.— e. 20|2 Nº 25.140 v. 20|2|79

Ferronato y Cía. Agente de Bolsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura: 27 octubre 1978; Accionistas: Roberto Marcos Ferronato, argentino, 57 años, casado, agente de bolsa, L. E. Nº 1.802.518 José C. Paz 1233, Martínez; Juan Eugenio López, argentino, 41 años, divorciado, agente de bolsa, L. E. 4.253.393, Epi[illegible] 679, Adrogué vecinos de la Prov. de Buenos Aires, y Guillermo Domingo Scagliola, argentino, 37 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.364.[illegible]4: Teodoro García 2486 2º piso, Capital. — "FERRONATO Y CIA. AGENTE DE BOLSA S.A.", con domicilio en Corrientes 457, piso 11 Capital Federal. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada en el país o en el extranjero. — Comerciales: De agente de bolsa, como sociedad de "Agente de Bolsa con terceros" de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 17.811 en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro mercado de valores, del país realizándose cualquier clase de operaciones sobre títulos, valores públicos o privados permitidos por las disposiciones reglamentarias vigentes, aplicables a dichos agentes de bolsa; de agente extrabursátil, conforme las normas de la presente ley, y a las dictadas y que dicte la Comisión Nacional de Valores, efectuando operaciones autorizadas por los [illegible] que anteceden y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; Financieras: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipotecas o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero: No podrá realizar actividades reguladas por la de ley de entidades financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos: quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 50.000.000.-. — Administración de 3 a 7 directores mandato un año; representación Presidente del Directorio: y en su reemplazo (ausencia o impedimento al Vicepresidente) ejercicio el 30 de noviembre de cada año; Presidente: Roberto Marcos Ferronato; Vicepresidente: Juan Eugenio López; Director Titular: Guillermo Domingo Scagliola; Síndico Titular: Jorge Schrager; Síndico Suplente: Angel María Rolandi estos por un año.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000.— e. 20|2 Nº 25.142 v. 20|2|79

Antonio Martín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de octubre de 1977, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 25 de agosto de 1977 "ANTONIO MARTIN SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 2.900.000 y se modifica el art. Cuarto. Capital Social es de $ 3.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una y de 1 voto y 290.000 acciones ordinarias al portador de 10 pesos cada una y de 5 votos. Resolución I. G. P. J. Nº 0154 del 8|1|79.
Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000.— e. 20|2 Nº 25.123 v. 20|2|79

El Huayco Chico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Benigno José del Carril (h), casado, argentino, hacendado, nacido el 6 de enero de 1932, C.I. 2.962.261, domiciliado en Barrientos 1583, 1º "A", Capital Federal y Ana María Vértiz de del Carril, casada, argentina, comerciante, nacida el 11 de noviembre de 1936, Cédula de Identidad 3.547.272, domiciliada en Barrientos 1583, 1º "A". Capital Federal, por escritura del 1º de diciembre de 1978, se constituyó la sociedad EL HUAYCO CHICO SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Suipacha 370, 5º "C", Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuarias: A la explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolos-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. La compra-venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Talla de montes propios y de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Capital social: es de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10 cada una. Las que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La representación legal de la firma corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Benigno José del Carril (h). — Vicepresidenta: Ana María Vértiz del Carril. — Directora: Elisa María Orue. — Síndico titular: Juan Carlos Grimalt. — Síndico suplente: Jorge Vázquez. — El ejercicio cierra el 28 de febrero de cada año. Enmendado: propios - nominativas. Valen.
Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.000.— e.20|2 Nº 24.977 v.20|2|79

Peveka

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Armando Enrique Lascano, divorciado, técnico mecánico, nacido el 7|8|26, L.E. 4.222.687; — Carmen Rosa Pérez, divorciada, cosmetóloga, nacida el 18|3|30, L.C. 1.658.684, ambos domiciliados en Arcos 2148, Capital Federal; — Luis Tanferna, casado, técnico mecánico, nacido el 29|7|50, C.I. 6.485.068, domiciliado en Avellaneda 3546, Olivos, Provincia de Buenos Aires; — Ana María Ahumada de Fariña, casada, empleada, nacida el 25|5|56, D.N.I. 12.548.383, domiciliada en la calle Soldado de la Independencia 1171, Capital Federal; — Daniel Gustavo Fariña, casado, empresario, nacido el 29|5|51, L.E. 8.634.671, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 1171, Capital Federal; — Patricia Cristina Fariña, soltera, perito mercantil, nacida el 13|10|54, D.N.I. 11.371.427, y Pablo Marcelo Fariña, soltero, técnico electromecánico, nacido el 7|9|58, Documento Nac. de Identidad 12.548.527, ambos domiciliados en Arcos 2148, Capital Federal; todos argentinos; por escritura del 25 de julio de 1978 y complementarias del 25 de agosto y 25 de octubre de 1978 ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad PEVEKA S.A., domicilio: en la calle Arcos 2148, Capital Federal; — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación de compresores de aire, equipos y maquinarias neumáticas y sus accesorios, la instalación armado y montaje industrial de los mismos y la compra venta, importación exportación y representación de estos productos. — Capital social es de $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones de 100 pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de uno a nueve miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Presidente: Daniel Gustavo Fariña; vicepresidente: Armando Enrique Lascano; director titular: Luis Tanferna; síndico titular: Andrés Carlos Chiovino; síndica suplente: Elena Vázquez Devoto; — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — E|l.: 2148. Vale. — Resol. I.G.P.J. 8879 del 26|12|78. Enmendado: "25" "octubre". Valen.
Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 44.000.— e.20|2 Nº 24.981 v.20|2|79

Catallani

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Sixto Catallani, empleado, nacido el 27|3|28, L.E. 4.042.128, domiciliado en el Barrio Peluffo, Ruta 3, Km. 56 del Partido de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires; — Ernesto Rafael Greco, empleado, nacido el 9|11|46, L.E. 7.592.262, domiciliado en Pampa 2037, Capital Federal, y Juan Vicente Sevilla, contador público, nacido el 24|11|25, L.E. 4.464.112, domiciliado en Miralla 912, Capital Federal, por escritura 15 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad "CATALLANI SOCIEDAD ANONIMA", domicilio Miralla 912, Capital Federal; — Plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos y productos para la actividad agropecuaria. — b) Prestación de servicios de asesoramientos para instalaciones industriales y comerciales y su funcionamiento, vinculadas a la actividad agropecuaria mediante profesionales habilitados al efecto. — c) Elaboración de productos para la sanidad animal y fitosanitarios; — d) Compra, venta permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. — e) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados a las actividades indicadas precedentemente. — Capital social: es de $ 3.000.000, representados por 3.000 acciones de pesos 1.000 cada una, las que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La representación legal y el uso de la firma corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente en su caso. Presidente: Juan Vicente Sevilla; vicepresidente: Carlos Sixto Catallani. — Director titular: Ernesto Rafael Greco. Síndico titular: Ernesto Carlos Celdeiro; síndico suplente: Horacio José Raspo. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Juzgado - o preferidas. Valen.
Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 38.000.— e.20|2 Nº 24.982 v.20|2|79

Genaro García Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 17 de marzo y el 21 de agosto de 1978, pasadas ante el escribano Emilio C. Torterola, a los folios 447 y 1847, del Registro 522 de la Capital Federal se aumentó el capital social a $ 2.000.000.000 y se modificaron la totalidad de los estatutos sociales de S.A. GENARO GARCIA LTDA. COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, las que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 20 de diciembre de 1978, por Resolución 8.733. — Domicilio: Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar del 1º de enero de 1927. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o en participación, los siguientes actos: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución y consignación de toda clase de cereales y otros productos del agro y el ejercicio del mandatos, comisiones y representaciones de personas de existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras. — Industrial: Mediante la fabricación, producción, transformación y elaboración de toda clase de productos agrícolas, forestales y sus derivados. — Financiera: Mediante el aporte de inversiones de capitales, que efectúe en [illegible] de terceros o en sociedades con[illegible] as o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. No podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, administración de propiedades urbanas o rurales, incluso aquellas sometidas o que [illegible] someterse a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 2.000.000.000, representados por 2.000.000 de acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 por dos años. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.000.— e. 20|2 Nº 25.027 v. 20|2|79

Velzab

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lidia Julia García, argentina, nacida el 8|8|1924, casada, Libreta Cívica Nº 132.595, comerciante, domiciliada en Larrea 421, piso 4º "A", Capital y Tvrtko Vlaho, argentino naturalizado, nacido el 14|4|1933, casado, Documento Nacional de Identidad 10.462.034, comerciante, domiciliado en Donato Alvarez 323, piso 1º "5", Capital. — Fecha constitución: [illegible] 1978. — Plazo de duración: 99 años a partir fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — Denominación: VELZAB SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Lavalle 1473, piso 4º, of. "[illegible]", Capital. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, construcción, fraccionamiento, administración, locación y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso lotes y edificios sometidos al régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal; 13.512. — Mandataria: Facilitará su [illegible] mediante la aceptación de poderes de administración y disposición de bienes, que le confieran otras sociedades ya [illegible] nacionales o extranjeras facultándolas a realizar cuantos actos administrativos sean menester para cumplir el presente objeto. — Capital social: $ 500.000 - representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de derecho a 5 votos, v/n. $ 100 cada una clase A. — Administración: Por 1 Directorio compuesto de 2 a 7 miembros c/mandato por 3 años. Presidente: Lidia Julia García. — Vicepresidente: Tvrtko Vlaho. — Fiscalización: Síndico titular: Mario Ernesto Gojman; Síndico Suplente: María Elena Brunelli, c/mandato por 3 años. — Representación legal: Por el Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año. — Resolución I. G. P. J.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000.— e.20|2 Nº 25.059 v.20|2|79

Transmundo Films

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 691 de fecha 22 de setiembre de 1978, otorgada ante el escribano de esta capital don Orlando E. Bravo, al folio 1.676 del registro 176 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "Transmundo Films Sociedad Anónima" integrada por don Juan Carlos Arecco, argentino, casado, nacido el 2 de julio de 1939, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.298.361, domiciliado en esta capital, calle Rosario 414, piso 5º; don Ricardo Héctor Garrido, argentino, casado, ingeniero, nacido el 30 de marzo de 1919, con Cédula de Identidad 1.043.368 de la Policía Federal, domiciliado en esta ciudad, calle O'Higgins 1981, piso 1; doña Rosa Raquel Pación de Garrido, argentina, casada, nacida el 23 de noviembre de 1930, comerciante, con Cédula de

Identidad de la Policía Federal número 5.410.841, domiciliada en esta ciudad, calle O'Higgins 1981, piso 1º; don Ricardo Horacio Garrido, casado, argentino, empleado, nacido el 5 de octubre de 1946, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.230.424, domiciliado en esta capital, calle Billinghurst 1692, piso 4º y doña Carmen Lucía Arecco, soltera, argentina, nacida el 20 de octubre de 1936, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.920.058, domiciliada en esta ciudad, Pasaje Italia 455, piso 1º — Denominación Social: "TRANSMUNDO FILMS - SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: calle Lavalle 1842. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la distribución, importación, exportación, consignación, representación, compra o venta de películas cinematográficas para su exhibición en cinematógrafos y/o televisión y la organización de espectáculos teatrales. — Industriales: Mediante la producción de películas cinematográficas de largo o corto metraje. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías real, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Seis millones de pesos, representados por seis millones de acciones de pesos uno, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. — Organos: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandatos por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Arecco, Vicepresidente: Ricardo Héctor Garrido. Directores titulares: Rosa Raquel Pación de Garrido; Director suplente: Ricardo Horacio Garrido. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, pudiendo también representarla el Vicepresidente, conjuntamente con uno cualquiera de los Directores. — S/R.: 1979. — S/ testado: Denominación — Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.000.— e.20/2 Nº 25.082 v.20/2/79

Anicor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 18/8/1978. — Socios: Carlos Reiz, 34 años, casado, argentino, industrial, Monteagudo 156, piso 6º "D", Capital, C. I. 5.131.598; Inés Teresa Bargelata, 44 años, casada, argentina, comerciante, Las Heras 2951, piso 6º "B", Capital, L.C. 30.350.005; Enrique Bozzani, 43 años, casada, argentina, comerciante, 25 de Mayo 242, Vicente López, Pcia. Bs. As., L.C. 0.960.564; Elsa Araceli Santa Cruz, 39 años, soltera, argentina, comerciante, Talcahuano 1063, piso 3º "H", Capital, C. I. 6.668.706. — Denominación "ANICOR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Monteagudo 156, piso 6º, Capital Federal. — Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Industrial: Fabricación de conductores eléctricos, telefónicos y telegráficos, componentes electrónicos y eléctricos, repuestos del ramo, aparatos y equipos electrónicos y eléctricos, materias primas, metales plásticos y cerámicos para la fabricación de los bienes mencionados. — Comercial: Mediante la compra, venta o permuta de los elementos de propia producción o fabricados por terceros vinculados a la actividad industrial, las materias primas y elementos integrantes de los productos elaborados exportación, importación, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones referentes a los productos citados. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras; colonizaciones, construcciones de inmuebles por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia, locación y arriendo de inmuebles en general, urbanos o rurales, propios o de terceros cuya administración y explotación corran por cuenta de terceros o éstos confiados a la Sociedad. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000.— Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 1 año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Reiz. — Vicepresidenta: Elsa A. Santa Cruz. — Vocal Titular: Inés Teresa Bargelata. — Síndico Titular: Gerardo Casarello. — Síndico Suplente: Raúl Ernesto Silvetti.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000.— e.20/2 Nº 25.002 v.20/2/79

Licantex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Constitución: 20/9/1978. — Socios: Juan José Licata, argentino, empleado, soltero, 21/7/1955, D.N.I. 11.597.961, domiciliado La Constancia 605, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Oscar Migoya Cántora, español, empleado, soltero, 6/2/1949, C.I. Pol. Bs. As. 2.265.114, domiciliado en Tagle y Dengui, Burzaco, Pcia. Bs. As.; Jaime Kopec, argentino, Contador Público Nacional, casado, 14/4/1937, L. E. 4.251.152, domiciliado en Libertad Nº 1143, 8º "A", Capital; Celestino José Robin, argentino, Contador Público Nacional, casado, 1º/7/1928, L.E. 5.974.561, domiciliado en Crámer 428, P. B. "A", Capital. — Denominación: "LICANTEX SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Tucumán 1516, 5º "A", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de la Escritura. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de toda clase de hilados provenientes de fibras naturales o de productos químicos o sintéticos relacionados con la industria textil. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados provenientes del empleo de artículos destinados a la industria textil. — Además, la Sociedad podrá realizar inversiones destinadas a la forestación, construcción de viviendas económicas y toda otra que como las determinadas en el artículo 111 de la Ley 20.628 estén destinadas al fomento de las actividades de interés nacional. — Capital Social: $ 500.000.— Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 3 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan José Licata. — Vicepresidente: Oscar Migoya Cántora. — Síndico Titular: Ctdor. Jaime Kopec. — Síndico Suplente: Celestino José Robin. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.307 del 12/12/1978.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000.— e.20/2 Nº 25.003 v.20/2/79

Auto - Agro Financiera

SOCIEDAD ANONIMA
DE CREDITO Y AHORRO
PARA FINES DETERMINADOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 622 de fecha 3 de julio de 1978, pasada al folio 1511, ante el escribano Ricardo L. Machiavello, adscripto al Registro 414 de esta Capital "AUTO-AGRO FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 1978 resolvió la reforma de los artículos 4º y 15º de su estatuto quedando de la siguiente forma: "Art. 4º: El capital social es de tres millones de pesos ($ 3.000.000.—), representados por 3.000 acciones de mil pesos, valor nominal cada una, pudiéndose elevar hasta el quíntuplo de su valor. — Art. 15º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Dicha reforma fue aprobada por la I. G. P. J. el 26 de enero de 1979, según resolución Nº 0750.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000.— e.20/2 Nº 25.096 v.20/2/79

Textil Villa Maipú

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, por escritura número 288 del 28 de octubre de 1977, pasada por ante el escribano Carlos E. Rodríguez, titular del Registro número 133. — Socios: Camilo Manuel López, argentino, casado, de 38 años de edad, industrial, con L.E. 4.290.374, domiciliado en Malaver 3461, Florida, Provincia de Buenos Aires; — Domingo José Alberto Mónaco, argentino, casado, de 45 años de edad, industrial, con C.I. 3.135.975, domiciliado en Sarmiento 1563, piso 9º, departamento "D", Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "TEXTIL VILLA MAIPU SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Sarmiento 1848, 2º piso departamento "E", Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años, a contar desde el día 17 de junio de 1976, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o en representación de terceros las siguientes actividades: industrialización y comercialización de lanas sucias y lavadas, hilados y tejidos de lana, algodón y fibras sintéticas relacionadas directamente con el objeto de su explotación, importación o exportación. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. — Capital: $ 200.000 representado por 200 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios. — Representación: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año y uno suplente. — Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Organo administrativo y fiscalizador: Presidente: Domingo José Alberto Mónaco; Vicepresidente: Camilo Manuel López; Vocales: Cristina Colmano e Inés Bustelo. Síndico Titular: Doctora Elsa Margarita Burgio; Síndico Suplente: Doctor Juan José Del Valle. S.R. "Sociedad Anónima" Vale. L.T.: "Razón" No Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000.— e. 20/2 Nº 25.086 v. 20/2/79

Rivadavia 5859

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I SOCIOS: Guido Fernando Guelar, argentino, casado, de 31 años de edad, Abogado, con C. I. P. F. Nº 5.469.891, domiciliado en Paraguay Nº 610, Capital; Rodrigo Oscar Gazmuri Plaza, chileno, casado, de 39 años de edad, ingeniero, con C. I. P. F. Nº 9.782.152, domiciliado en Viamonte 965, 2º piso, Capital; y María Elena Iglesias, argentina, divorciada, de 40 años de edad, empresaria, con C. I. P. F. Nº 3.840.768, domiciliada en Obligado 3030, Capital. — II Fecha de la Escritura: 25/9/78. — III Denominación: "RIVADAVIA 5859 SOCIEDAD ANONIMA" — IV Domicilio Viamonte Nº 962, 2º piso, Capital Federal. — V Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, con dominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales estatales, autárquicos o privados; b) la compra-venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512 y su reglamentación; c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales; d) la promoción de operaciones inmobiliarias por cuenta de y con terceros o en forma conjunta con terceros, ya fuesen empresas del ramo o particulares. — Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por la legislación vigente y este estatuto. — VI Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año Presidente, Guido Fernando Guelar Vicepresidente, Rodrigo Oscar Gazmuri Plaza; Directores, Luis Alberto Korman y Carlos Adolfo Gaustein. — Fiscalización: Por un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — Síndico Titular, CPN Ana María Telle; Suplente, CPN Carlos Mariano Villares. — VIII Capital: El Capital Social es de Diez Millones de Pesos, representado por Cien mil acciones, valor nominal $ 100.— cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Las emitidas al constituirse la sociedad son todas al portador, ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — IX Representación: La representación legal y uso de la firma social están a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000.— e. 20/2 Nº 25.104 v. 20/2/79

Inversora Jabalí

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Guido Fernando Guelar, argentino, casado, de 31 años de edad, abogado, C.I.P.F. Nº 5.469.891, domiciliado en Paraguay Nº 610 Capital Federal; Luis Alberto Korman, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, con C.I.P.F. Nº 5.551.142, domiciliado en Francisco Seguí Nº 3547, 9º piso, Dpto. "D", Capital Federal; y Diego Ramiro Guelar, argentino, nacido el 24.2.50, divorciado, abogado, con L.E. Nº 8.341.129, domiciliado en Florida Nº 716, 3º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — II) Fecha de la Escritura: 14.9.78. — III) Denominación: "INVERSORA JABALI SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Paraguay 610, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería, y toda otra especie de títulos valores, emitidos por el Estado, por las Provincias y Municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina, o en el exterior, dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — VI) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — Presidente: Guido Fernando Guelar; Vicepresidente: Luis Alberto Korman; Director: Diego Ramiro Guelar. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Síndico Titular: CPN Carlos Mariano Villares; Síndico Suplente: CPN Ana María Telle. — VIII) Capital: El Capital Social es de quince millones trescientos mil pesos, representado por un millón quinientas treinta mil acciones, valor nominal $ 10.— cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las emitidas al constituirse la Sociedad son todas al portador, clase "A" con derecho a 5 votos por acción ordinarias. — IX) Representación: La representación legal y uso de la firma de la Sociedad están a cargo del Presidente del Directorio o

del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. —

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000.— e. 20|2 Nº 25.105 v. 20|2|79

Vicons

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Guido Fernando Guelar, argentino, casado, de 31 años de edad, abogado, con C.I.P.F. Nº 5.469.891, domiciliado en Paraguay Nº 610, Capital; Rodrigo Oscar Gazmuri Plaza, chileno, casado, de 39 años de edad, ingeniero, con C.I.P.F. Nº 9.782.152, domiciliado en Viamonte Nº 965, piso 2º, Capital; María Elena Iglesias, argentina, divorciada, de 40 años de edad, empresaria, con C.I.P.F. Nº 3.840.768, domiciliada en Obligado 3030, Capital. — II) Fecha de la Escritura: 19|9|78. — III) Denominación: "VICONS SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Viamonte 962, Capital Federal. — V) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Particulares, Instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; b) la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512, y su reglamentación; c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales; d) la promoción de operaciones inmobiliarias por cuenta de y con terceros, ya fuesen empresas del ramo o particulares. — Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por la legislación vigente y este estatuto. — VI) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — Presidente: Guido Fernando Guelar; Vicepresidente: Rodrigo Oscar Gazmuri Plaza; Directores: Luis Alberto Korman y Carlos Adolfo Gaustein. — Fiscalización: Por un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — Síndico titular: CPN Ana María Telle; suplente, CPN Carlos Mariano Villares. - VIII) Capital: El Capital Social es de diez millones de pesos, representado por 100.000 acciones, valor nominal de $ 100.— c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las emitidas al constituirse la sociedad son todas al portador, ordinarias, Clase "A", con derecho a 5 votos c|u. — IX) Representación: La representación legal y uso de la firma de la Sociedad están a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000.— e. 20|2 Nº 25.106 v. 20|2|79

Huayqui

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 4|8|1978 y 10|11|1978: Asamblea: 30 de junio de 1978; Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: "HUAYQUI SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES", con domicilio en Paraguay 754, 2º Cuerpo, piso 3º, "A", Ciudad de Buenos Aires, su plazo 99 años a partir del 26 de mayo de 1965, su objeto: a) Construcciones: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a la hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, ferroviarias, subterráneas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales, o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones, públicas y|o privadas, así como también la subcontratación de las mismas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, representación y consignación de productos, mercaderías y materias primas relacionadas con las actividades industriales y agropecuarias. — Importación y exportación; c) Industriales: Mediante la industrialización primaria de los frutos y productos del agro; la fabricación y producción de materiales para la construcción, cerámicos, azulejos, mosaicos, sanitarios, enlozados, galvanizados, estañados y los accesorios correspondientes, de los elementos premoldeados y prefabricados; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o implantación de sistemas de riego; — e) Financieras: Mediante el aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones, toda clase de valores ombiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público; — f) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas la forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos; capital 200.000.000 de pesos; administración 3 a 10 miembros mandato 2 ejercicios; representación: a) El presidente; b) el vicepresidente; c) apoderados o apoderado con poder especial a quienes se confían facultades para el uso de la firma social con las facultades que en cada caso se especifique; fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 30 de abril de cada año. — Entre líneas: por las que. Vale. — Entre líneas: 754 - representación. Valen.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000.— e.20|2 Nº 25.013 v.20|2|79

Carypas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Carlos Devoto, argentino, casado, 56 años, empresario, Avenida del Libertador 5428, 8º piso, Capital, L.E. 1.668.356; — Fernando Ferrer, argentino, casado, 64 años, doctor en Ciencias Económicas, Paraná 425, piso 12 "B", Capital, C. I. 919.304 Policía Federal y Jorge Santiago Boero, argentino, soltero, 24 años, empresario, Callao 289, 6º piso, Capital, D.N.I. 10.913.080, — 2º) Fecha de constitución: 30 de junio de 1978. — 3º) Denominación: "CARYPAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Arenales 1136, 6º piso, Capital. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros; en cualquier parte de la República y|o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución, arreglo y mantenimiento de equipos, componentes y elementos eléctricos y electrónicos, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales. — Importación y exportación. — Inmobiliaria y constructora. Compra, venta, locación, arrendamiento, subdivisión urbanización, loteo, fraccionamiento, permuta y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales. La construcción de obras en general, públicas y|o privadas y las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Las que sean necesarias y correspondan al giro de sus actividades comerciales y de mandatos y servicios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera concurso público. — Mandatos: realización de mandatos, representaciones, comisiones. — Y en especial, la representaciones. — Y en especial, la representación de "Aerolíneas Argentinas" con todas las funciones inherentes a esta condición. — De Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, comercial, administración publicitaria. — En aquellos casos en que la ley así lo exija, el asesoramiento será prestado por profesionales debidamente matriculados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Setenta y cinco millones de pesos, dividido en 750 acciones de cien mil pesos de valor nominal cada una, ordinarias, al portador, siendo 450 acciones de 5 votos y 300 acciones de 1 voto. Las acciones se dividen en tres grupos: "A", "B" y "C" correspondiendo a cada uno de ellos 150 acciones de 5 votos y 100 acciones de 1 voto. - 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto por tres miembros, uno por cada grupo, con una duración de tres años en su mandato. — Funciona con la totalidad de sus miembros y resuelve por unanimidad. — Presidente Juan Carlos Devoto; vicepresidente: Fernando Ferrer; director: Jorge Santiago Boero; síndico titular: Pablo Nicolás Ferrari, contador público nacional; síndico suplente: Juan José Donicelli Narbaitz, abogado. — Duración del mandato de los síndicos: 3 años. — 9º) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y lo reemplaza el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 63.000.— e.20|2 Nº 25.055 v.20|2|79

El Pacho

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Prieto, soltero argentino, de 30 años de edad, productor agropecuario, Cédula de Identidad número 5.513.342, domiciliado en Suipacha 1294, 6º piso "B" y Patricia Inés García, soltera, argentina, de 21 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.945.233, domiciliada en Figueroa Alcorta 3548, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura pública número 729 del 30 de noviembre de 1978, ante el escribano Eduardo H. Plaetsier. — Razón social: "EL PACHO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Figueroa Alcorta 3420, planta baja, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales. — Industriales: Mediante la explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne incluso chacinados. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y toda clase de bienes inmuebles, pudiendo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos relacionados con el alquiler de inmuebles de todo tipo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de dos millones de pesos, representado por 2.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, o preferidas. — Composición de los órganos de administración: Presidente: Federico Prieto; vicepresidenta: Patricia Inés García; síndico titular: contador público nacional Ernesto Mario Furlone; síndica suplente: doctora Silvia Adela Loyber. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente; quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de enero de 1979. — Resolución número 0329.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000.— e. 20|2 Nº 25.021 v. 20|2|79

Idecard

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 20|1|1978, 1º|8|1978; Accionistas: Ernesto Molnar, argentino, 29 años, Libreta de Enrolamiento 7.627.247, soltero, comerciante, Rioja 3117, Olivos, Provincia de Buenos Aires; — Raquel Lidia Stisman, argentina, soltera, 32 años M.F. 5.148.696, comerciante, Avenida Corrientes 2621 3º, oficina 35, Capital; — Nombre de la sociedad que se constituye: "IDECARD SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Avenida Corrientes 2621, piso 3º, oficina 35, Capital Federal; — plazo 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: a) Desarrollo, fabricación metalúrgica y comercialización de casas rodantes o transportables o similares; b) Compra, venta y construcción de inmuebles; c) Fabricación de carnets y|o documentos de identificación de personas y sistemas de identificación en general; su diagramación, creación distribución, etc., para entidades privadas o estatales. — Importación y exportación de los mismos elementos. — Representación de firmas que provean las máquinas y los materiales para el mismo fin, en especial Cámaras Fotográficas específicas, máquinas plastificadoras de envases, sobres plásticos, accesorios para dichas máquinas; trípodes, flashes, telones, timors, películas, papel fotográfico, etc.; capital $ 1.000.000 (un millón de pesos); administración a cargo de un directorio de un presidente, un vicepresidente y los directores que la Asamblea determine; que puede variar de 0 a 5 miembros; mandato tres años; representación, presidente o vicepresidente de la sociedad en forma indistinta cuyas firmas obligan a la sociedad; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; presidente: Ernesto Molnar; vicepresidente: Raquel Lidia Stisman; síndico titular: Luis Carlos Herbstein; síndico suplente: Luis Czyewaki.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000.— e. 20|2 Nº 25.025 v. 20|2|79

Sidesur
Inmobiliaria del Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Barletta, argentino, casado, ingeniero aeronáutico, de 55 años, C. I. Nº 5.289.868, Lavalle 256, 4º "G", Capital y Elsa Haydée Ferrari, argentina, casada, docente, de 40 años, Cédula de Identidad 5.525.997, Lavalle 556, 4º "G", Capital. — Fecha Constitución: 26|6 y 27|10|78. — Escribano Carlos R. Calandra. — Resolución I.G.P.J. 6.709 del 20|12|78. — Denominación: "SIDESUR S.A. INMOBILIARIA DEL SUR". — Domicilio: Lavalle 556, piso 4º, Dpto. "G", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Representaciones, Mandatos y Servicios: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, aún en forma fiduciaria y en las condiciones que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes. — Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones: — Financiera: Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamo con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación vigente o sin ella, otorgar avales, o endosar cheques, giros, warrants o conoci-

m..., efectuar inversiones o aportes de capitales a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — Comprar, ceder, o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — Quedan excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la producción de productos agrícolas y pecuarios, la explotación y administración directa o indirecta de campos y bosques, propios o de terceros, por compra, venta, cultivo, arrendamiento y tomando o dando aparcerías o porcentajes, la explotación y cría de ganado vacuno, porcino, ovino y aves. — Podrá construir canales de riego, caminos, puentes, edificaciones y toda la infraestructura necesaria para la producción y explotación frutícola, plantando, cultivando, cosechando, empalando, conservando y transportando los productos que cultive o elabore en su faz primaria. — Forestación y Recupero de Tierras Aridas: Podrá efectuar la inversión por compra, venta, administración, arrendamiento o cualquier otra clase de operaciones en inmuebles destinados a plantaciones forestales nuevas o ampliación de las existentes, como así también idéntica clase de inversiones u operaciones destinadas a incorporar a la producción tierras áridas o anegadas, por cualquier procedimiento, inclusive mediante la obtención de aguas subterráneas o por la implantación de sistemas de riego o de evacuación de aguas. — Podrá igualmente realizar inversiones en trabajos de desmonte, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y sus gastos de mantenimiento y explotación a cuyo efecto podrá adquirir o arrendar las maquinarias, implementos y enseres que sean menester, los que podrá vender en caso necesario. — Podrá suscribir bonos, certificados, cuotas de participación y demás valores que no impliquen participación en el capital emitido, con la autorización del Ministerio de Economía y supervisión del Instituto Forestal Nacional y reparticiones que cumplan las finalidades que éstas en el futuro, ya sea que tales emisiones provengan de empresas públicas o privadas, para ser afectadas a planes o programas forestales aprobados por dicho instituto. — Podrá intervenir en la suscripción directa de acciones o en aportaciones directas de capital dentro de los límites que establece la legislación vigente en materia de participación de sociedades, en empresas forestales con planes de forestación y/o reforestación aprobadas por las autoridades respectivas, como asimismo en todas aquellas dedicadas al recupero para el cultivo de tierras áridas o anegadas, por cualquiera de los procedimientos ya enunciados en esta cláusula sin limitación alguna. — Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, consignación, envasamiento, fraccionamiento, distribución y transporte de los productos que adquiera, elabore o produzca como consecuencia de las actividades enunciadas en los rubros agropecuarios, y forestales. — Explotación y uso de licencias, fórmulas, concesiones, patentes, marcas y procedimientos propios y/o ajenos y el otorgamiento de tales explotaciones a terceros sobre fórmulas, patentes, marcas y procedimientos propios, como sobre cualquier base y en especial sobre la retribución en forma de regalías. — La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, subdivisión, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 400.000.000.— representado por 400.000 acciones ordinarias endosables y nominativas, de 1 voto cada una y de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Barletta. — Vicepresidenta: Elsa Haydée Ferrari. — Director: Carlos Enrique Ferrari. — Síndico Titular: Alfredo Salvador Aprea. — Síndico Suplente: Héctor Alberto Zabal Jáuregui.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 85.000.— e.20|2 Nº 25.235 v.20|2|79

Protelux

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 20 setiembre de 1978; Accionistas: Graciela Pilar Ramos, argentina, contadora pública, 29 años, soltera, Caxaraville número 4671, Dto. 1, Capital, Libreta Cívica 6.206.512; Susana Edith Fernández, argentina, comerciante, 21 años, soltera, Chivilcoy 1004, Castelar, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 13.104.669, se constituye "PROTELUX SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Caxaraville 4671, Dto. 1º; Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra y venta de artículos eléctricos y electrodomésticos y de protección eléctrica para uso industrial y doméstico. — Industriales: Mediante la fabricación de artículos eléctricos y electrodomésticos y de protección eléctrica para uso industrial y doméstico. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Capital: $ 1.000.000; elevable al quíntuplo; administración 2 a 5 miembros mandato un año; representación Presidente o Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 31 de diciembre de cada año: Presidenta: Graciela Pilar Ramos, Vicepresidenta: Susana Edith Fernández; Síndica Titular: Susana Graciela Quiglini de Lema; Síndico Suplente: Mario Luis Piccinin.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000.— e.20|2 Nº 22.273 v.20|2|79

Cre - Cic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 3 de octubre de 1978; Accionistas: Rosario Manfredi, italiano, comerciante, 47 años, casado, Jacinto Calvo 1318, José Mármol, Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires 2.258.223; Evaristo Crespín, argentino, comerciante, 53 años, casado, Angel Gallardo 222, Temperley, Libreta de Enrolamiento 5.103.819, Mario Ciccarelli, italiano, comerciante, 38 años, casado, E. Gómez 111, Tristán Suárez, Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires 2.874.248; Estela Celia Rocchetti de Crespín, argentina, ama de casa, 57 años, casada, Angel Gallardo 222, Témperley, Libreta Cívica 2.153.683; Norma Ester Aratti de Ciccarelli, argentina, ama de casa, 33 años, casada, Eustaquio Gómez 111, Tristán Suárez, Libreta Cívica 4.868.494; Graciela Antonia Ciccarelli de Del Río, argentina, ama de casa, 28 años, casada, G. Gaddin 372, Tristán Suárez, Documento Nacional de Identidad Nº 6.425.009; Pedro Norberto Gómez, argentino, empleado, 29 años, casado, Fray Luis Beltrán 155, Lomas de Zamora, Libreta de Enrolamiento 5.400.555, se constituye "CRE - CIC SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto: a) Industriales: Por el corte y plegado de chapa y armado de carpintería metálica, pudiendo dedicarse asimismo a cualquier otro tipo de trabajo similar relacionado con la manufactura de la chapa de hierro u otros metales; Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de frutos del país o del extranjero; representaciones, comisiones, consignaciones y locaciones en general; c) Financieras: Por el aporte de capital a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, a negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero, con garantía o sin ella, y/o la constitución de derechos reales. — Por la compra de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; d) Agropecuarias: Por la compra, venta y administración de campos, bosques; su cultivo, la explotación por medio de la agricultura y/o ganadería y la venta y comercialización de sus productos, e) Inmobiliarias: Por la compra, venta, arrendamiento, usufructo o administración de bienes inmuebles y loteos, urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros y en general, la venta por cualquier régimen, incluso de propiedad horizontal; Capital $ 1.000.000.—; Administración: 2 a 10 miembros mandato dos años; representación Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Evaristo Crespín; Vicepresidente: Mario Ciccarelli; Directores Titulares: Rosario Manfredi; Estela Rocchetti de Crespín; Norma Ester Aratti de Ciccarelli; Graciela Antonia Ciccarelli de Del Río; Pedro Norberto Gómez; Síndico Titular: Juan Carlos Menescaldi; Síndico suplente: Ricardo Néstor Menescaldi éstos por dos años.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000.— e.20|2 Nº 25.275 v.20|2|79

Jesús Cuesta y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 23. — Diciembre 1977, Accionistas: Tomás Francisco Cuesta, argentino, comerciante, 55 años, casado, Libreta de Enrolamiento 2.517.247; María Isabel Franci de Cuesta, argentina, ama de casa, 54 años, casada, Libreta Cívica 2.872.779, domiciliados en Esmeralda 977, 8º, Dto. 17, Capital; Tomás Rodolfo Cuesta, argentino, comerciante, 28 años, soltero, Libreta de Enrolamiento 5.397.494; Jesús Horacio Cuesta, argentino, comerciante, 27 años, soltero, Libreta de Enrolamiento número 8.103.062; Carlos Gustavo Cuesta, argentino, 22 años, soltero, Documento Nacional de Identidad 11.743.570, los tres domiciliados en San Martín 3999, Carlos Casares, provincia de Buenos Aires; Luis Agustín Gómez Llambí de Oromí, argentino, comerciante, 37 años, casado, General Paz 437, Carlos Casares, Libreta de Enrolamiento 4.568.888, se constituye "JESUS CUESTA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Arenales 2675, piso 3º, Dto. A, plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y consignación de nacienda de todo tipo, comisones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado, de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración y/o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos; Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones; capital $ 10.000.000.—: 3 a 12 miembros; mandato tres años; representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo quienes actúan en forma indistinta; ejercicio el 31 de julio de cada año; Presidente: Tomás Francisco Cuesta; Vicepresidenta: María Isabel Franci de Cuesta; Directores Titulares: Tomás Rodolfo Cuesta; Jesús Horacio Cuesta; Carlos Gustavo Cuesta; Luis Agustín Gómez Llambí de Oromí, Síndico titular: Mario Raúl Puerta; Síndico Suplente: Alberto Schor, éstos por un año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000.— e.20|2 Nº 25.277 v.20|2|79

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Talmat

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10 de julio de 1978, pasada ante el escribano Abel Pedro Iranzi, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "TALMAT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 1978, procedió a prorrogar el contrato social modificando el Artículo 2º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: Su duración será de diez años contados desde el quince de julio de 1978.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000.— e. 20|2 Nº 24.938 v. 20|2|79

Espar Financiera Inmobiliaria Comercial, Industrial y Agropecuaria

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 31 de octubre de 1978, pasada al folio 1.835 del Registro 321 de la Capital Federal, se confirmó el contrato social de ESPAR FINANCIERA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES siendo sus integrantes: Joaquín Estévez, español, 27 de agosto de 1906 casado, C.I. P. F. Nº 1.615.209. comerciante, Entre Ríos 719, Capital Federal y Héctor Raúl García, argentino, 20 de enero de 1912, casado, L. E. Nº 1.037.971. comerciante. General Paz 140, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Socio comanditado: Joaquín Estevez. Socio comanditario Héctor Raúl García. — Capital: $ 40.000 correspondiendo $ 200 al capital comanditado y $ 39.800 al capital comanditario. — Fecha de constitución social: escritura Nº 82, de fecha 19 de febrero de 1963, escribano Augusto E. Belcamy, folio 174, Registro 29 a su cargo

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000.— e. 20|2 Nº 24.789 v. 20|2|79

Río Sabi

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras pasadas ante el escribano Rodolfo E. Olivé, Registro 109, Capital Federal, el 14 de agosto de 1972 y el 16 de noviembre de 1977, al folio 1.151 y 17 de mayo de 1978, folio 394, Carlos Guillermo Carenzo, cedió a don Andrés Francisco Tofalo, su cuota parte de $ 1.000.- de capital comanditado y se adecuó el contrato social a los términos de la Ley 19.550. Fechas de Resoluciones: 16 de noviembre de 1977 y 17 de mayo de 1978. Denominación: RIO SABI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la que giraba bajo la denominación de "Santa Ana, Sociedad en Comandita por Acciones". — Domicilio: Juncal 1695, 5º "D". — Objeto: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, establecimientos avícolas y cualquier otra explotación de animales para el consumo o forestales. La compraventa, consignación y financiación de toda clase de operaciones vinculadas con el agro, la compraventa de animales, semillas, forrajes, cereales, máquinas agrícolas y toda clase de implementos para el campo; b) Inmobiliarias: La compra, venta, explotación construcción o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Plazo: 99 años a contar del 23 de diciembre de 1966. — Capital: ochenta mil pesos, correspondiendo 2.000 pesos al capital comanditado y 78.000 pesos al capital comanditario dividido en 78 acciones de 1.000 pesos cada una. — Representación Social: Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente — Directorio: Presidenta: María Gloria Zazzali ...; Vicepresidente: Andrés Francisco Tofalo. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — El "14 de agosto de 1972". Vale. — s/r. "16" Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000.— e. 20|2 Nº 24.832 v. 20|2|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Arteseco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Cristina Dolores Castro, argentina, soltera, 27 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 6.674.723, domicilio Antonio Balcarce 618, de Martín Coronado, Prov. de Buenos Aires, y Clelia Dorado, argentina, soltera, 32 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 5.136.194, domicilio Mariano Acosta 1286, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha: Contrato constituido por instrumento privado de fecha 27 de abril de 1978. — 3º Razón social: La sociedad se denominará ARTESECO S.R.L. — 4º) Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros, publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos, ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocio relacionadas directamente con la publicidad, propaganda y programaciones. — 5º) El plazo de duración se fija en 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º El capital social se fija en la suma de pesos 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de pesos 100 cada una aportado en la siguiente proporción: Clelia Dorado, 2.500 cuotas, y Cristina Dolores Castro, 7.500 cuotas. — 7º) La administración será ejercida por gerentes, quedando designados ambos socios como gerentes. — 8º) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes en forma conjunta. — 9º) Se fija como fecha de cierre del ejercicio comercial el día 31 de diciembre de cada año. — 10) En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios sus herederos podrán optar para continuar en la sociedad o pedir su reintegro. — 11) En caso de disolución serán liquidadores todos los socios.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000.— e. 20|2 Nº 24.955 v. 20|2|79

Juan Carlos Cora y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de los socios: Juan Carlos Cayetano Cora, argentino, nacido el 25 de junio de 1925, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 4.460.553, domiciliado en Lavalle 2252. — Doña María Angélica Serrano, argentina, nacida el 14 de marzo de 1926, casada, con libreta cívica Nº 440.048, comerciante, domiciliada en Lavalle 2252, y Guillermo Alberto Casella, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1953, casado, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 11.021.282, domiciliado en San José 1873, planta baja, departamento 6 — Fecha: 15 de enero de 1979, ante el escribano Mario G. Rebasa. — Razón Social: JUAN CARLOS CORA Y CIA. S.R.L. —— Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle San José 1873, planta baja, Nº 6. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no de cualquier clase y podrá intervenir en licitaciones nacionales, provinciales y municipales. — Inmobiliarias y construcciones: Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas apícolas. — Industriales: Manufacturas o fábricas de artículos de limpieza, higiene o cosmética. — Mandatos y servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, sin perjuicio de los demás actos de comercio que puedan realizar y en general todo lo que autoriza la ley. — Podrá comprar, vender, hipotecar y permutar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles o de otra índole y darlos y tomarlos en prenda y|o en locación, solicitar y aceptar préstamos de los bancos: Central de la República, de la Nación Argentina, de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o de cualquier otra institución bancaria o sociedad o también particulares: constituir, modificar, disolver y liquidar sociedades mercantiles o civiles, introduciendo y retirando capitales y desarrollar todas las actividades y ejecutar todos los actos necesarios para la mejor marcha de los negocios. — Plazo: El término de duración de la sociedad será de veinte años, contados desde la fecha de este contrato. — Capital: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en 500 cuotas de mil pesos cada una. — Composición y organización de la representación legal: La Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y la firma de uno cualquiera obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Cierre del ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales de acuerdo a las pautas que establece la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000.— e. 20|2 Nº 24.951 v. 20|2|79

Domingo Capurro Sucesores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Jorge Enrique Viacava con fecha 1º de diciembre de 1978, la sociedad "DOMINGO CAPURRO SUCESORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha prorrogado el plazo de su duración hasta el día primero de enero de mil novecientos ochenta y cuatro modificando por lo tanto el artículo segundo el que tendrá la siguiente redacción Segundo. — El plazo de duración de la sociedad será hasta el día primero de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — habiendo comenzado el giro social el 1º de enero de 1969. — Entre líneas: sucesores. Vale.

Buenos Aires febrero 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 13.000.— e.20|2 Nº 24.886 v.20|2|79

Planiff

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 30 de noviembre de 1978, ante el escribano de Capital Federal Raúl E. Berrotarán, al Folio 1.111, Manuel Sikorsky, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.240.788, domiciliado en Salguero 2545, Capital Federal. — Felisa Mekler, argentina, de 41 años de edad, casada, comerciante, L.C. Nº 3.614.161 domiciliada en Aráoz 2929, Capital, y Jorge Alberto Pereira, argentino, de 41 años de edad, divorciado, contador público, L.E. número 5.615.522, domiciliado en Araujo 1571, Capital, han constituido PLANIFF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tucumán 3344, Capital Federal, con una duración de veinte años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación de prendas de vestir, en sus distintos modelos, modalidades y tipos y la fabricación de telas y tejidos para las mismas, así como también la compra, venta, importación y exportación de mercaderías con ello relacionadas todo lo que podrá comercializar, además, en consignación, representación o a comisión. — Su capital es de un millón de pesos, representado por mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas así: Manuel Sikorsky, 600 cuotas, o sea 600.00 pesos; Felisa Mekler, 300 cuotas, o sea 300.000 pesos, y Jorge Alberto Pereira, 100 cuotas, o sea 10.000 pesos, habiendo integrado el 50 o|o de dichas cuotas en dinero en efectivo, y la representación y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, obligándola Manuel Sikorsky con su sola firma, y Felisa Mekler y Jorge Alberto Pereira actuando conjuntamente, teniendo así amplias facultades. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000.— e. 20|2 Nº 24.969 v. 20|2|79

M. T. Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 1º de diciembre de 1978, ante el escribano de Capital Fe- E. Berrotarán, al Folio 1.117, Toshitaka Takahira, japonés, de 23 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.071.912, domiciliado en San Ireneo 147, piso 5º, dto. C, Capital Federal, y Alberto Yamamoto, argentino, de 23 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.326.050, domiciliado en Carlos Calvo 632, p. 1º "G" Capit., han constituido M. T. COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Carlos Calvo Nº 632, piso 1º, depto. G, Capital Federal, con una duración de veinte años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización, fabricación e importación de productos electrónicos, plásticos, equipos de sonido y sus accesorios, accesorios para automóviles, instrumentos musicales, cámaras fotográficas y filmadoras y la exportación de marroquinería, peletería, pieles y cueros, productos electrónicos, regionales y comestibles. — Su capital es de quinientos mil pesos, representado por 50.000 cuotas de 10 pesos cada una, suscripto por partes iguales, o sea, 25.000 cuotas que representan 250.000 pesos cada uno de los socios, habiendo integrado el 50 o|o de dichas cuotas en dinero en efectivo, y la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, actuando indistintamente cualquiera de ellos, con amplias facultades. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 e. 20|2 Nº 24.970 v. 20|2|79

Princecar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Delamano, casado, argentino, nacido el 5 de junio de 1931, comerciante, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 9.214.667, domiciliado en la calle Constitución Nº 3303, Capital, e Iris Antonia Giusti de Delamano, casada, argentina, nacida el 6 de abril de 1948, comerciante, con Libreta Cívica Nº 5.732.427, domiciliada en la calle Constitución Nº 3303. Capital. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura pública Nº 368, del 29 de diciembre de 1978, ante el escribano Julio César Isturiz. Razón social: "PRINCECAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Constitución Nº 3303, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia como Empresa de Servicios de Limpieza, mantenimiento y toda especialidad dentro de lo relacionado. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Plazo de duración: Será de 20 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Es de 350.000 pesos, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, que es aportado por los socios por partes iguales, integrando en este acto el cincuenta por ciento de dicho capital, en dinero en efectivo y obligándose a completar el cincuenta por ciento restante al año de la fecha de la presente. — Composición de los órganos de administración: La Dirección y Administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000.— e. 20|2 Nº 25.029 v. 20|2|79

Linn

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elías Cabbani, de 45 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Larrea 535, Cap. Fed., C. I. 2.513.516 Pol. Fed., y Marcos Laniado, de 38 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Lavalle 2668, 5º "B", Cap. Fed., C. I. 4.313.416 Pol. Fed. — 2) Denominación social: "LINN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Domicilio legal y administrativo: Larrea 535, Cap. Fed. — 4) Plazo. Diez años a partir del primero de febrero de 1979. — 5) Objeto: Compraventa, importación o exportación de tejidos y prendas de vestir, artículos de punto, artículos de fantasía y la realización de operaciones inmobiliarias. — 6) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor Elías Cabbani, 45.000 cuotas, que representan $ 450.000, y Marcos Laniado, 5.000 cuotas, que representan $ 5.000, integrado el 50 % en este acto, en dinero en efectivo, aportando cada socio el 50 % del capital que suscribe, y el otro 50 % se comprometen a integrarlo dentro de un término no mayor de dos años — 7) Administración: Se nombra Gerente al señor Elías Cabbani. — 8) Uso de la firma social: A cargo del Gerente exclusivamente. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Instrumento constitutivo: Privado, del 28 de enero de 1979.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000.— e. 20|2 Nº 25.054 v. 20|2|79

Europieles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto de constitución de sociedad:

SOCIOS: Agustín Francisco Póliza, casado, argentino, 21 años de edad, odontólogo, C. I. Pol. Federal Nº 5.210.493, domiciliado en Guido 1982, piso 1º, Capital Federal y Germana Teichert de Póliza, casada, argentina, 37 años de edad, ama de casa, C. I. Pol. Federal número 5.413.626, domiciliada calle Las Heras Nº 706 de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Fecha Contrato: 12 de diciembre de 1978. — Denominación: "EUROPIELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio: Suipacha 490, piso 7º, oficina 702, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, distribución, consignación, comisión al por mayor y menor de artículos de fantasía, marroquinería, perfumería e indumentaria personal del hombre y la mujer. — b) Industrial: Mediante la fabricación de artículos de fantasía, marroquinería, perfumería e indumentaria personal del hombre y la mujer. — c) industrial: Mediante la fabricación de artículos de fantasía, marroquinerías, perfumería e indumentaria personal del hombre y la mujer; d) Importadora y Exportadora: De materias primas y artículos de fantasía, marroquinería, perfumería e indumentaria para el hombre y la mujer. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: 3.000.000 de pesos representado por 3.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — Gerencia y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios constituyentes a quienes se designan gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enm.: Europieles — Vale.

Buenos Aires 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000.— e.20|2 Nº 24.966 v.20|2|79

Cleve

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora, Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: 1) Norberto Jorge Ríos, argentino, casado, de 43 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.109.840, domiciliado en la calle Pi y Margall número 1220 de la Capital Federal. — 2) Susana Alicia Maceiras, argentina, casada, de 37 años de edad, titular de la Libreta Cívica matrícula Nº 2.493.912, domiciliada en la calle Pi y Margall número 1220 de la Capital. — Fecha de Constitución: 29 de abril de 1977. — 3º) Denominación: "CLEVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Calle Pi y Margall Nº 1220 de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Fabricación, exportación, importación, distribuciones y comercialización de artículos de goma. — 6) Plazo de Duración: Cuarenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. — 7) Capital Social: Es de doscientos mil pesos ($ 200.000), dividido en doscientas cuotas (200) de mil pesos ($ 1.000) cada una. — Los socios las suscriben totalmente en la proporción de cien cuotas sociales cada uno. — 8) Composición de Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Organización de la Representación Social: Los socios gerentes ejercen la representación legal de la sociedad y sus formas indistintas obligan a la sociedad. — Socios Gerentes Norberto Jorge Ríos y Susana Alicia Maceiras. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Los socios gerentes — Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000.— e.20|2 Nº 24.957 v.20|2|79

Biblion Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Olga Beatriz Gentile de Mauri, argentina, casada, nacida el 1º de diciembre de 1945, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 2966, piso 3º, depto. 23, libreta cívica Nº 5.286.008, y Helena Volkan, argentina naturalizada, soltera, domiciliada en Libertad 192, piso 5º, dto. 9, nacida el 31 de enero de 1925, cédula de identidad Nº 2.506.173, ambas comerciantes. — II. Fecha de constitución: Instrumento privado: 29 de noviembre de 1978. — III. — Razón social o denominación: BIBLION ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV. — Domicilio social: Castro Nº 1856/60, Capital Federal. — V. Objeto social: Explotación de los rubros de artes gráficas en general, composición tipográfica, impresiones de toda clase, ediciones o publicaciones de cualquier índole y toda operación vinculada a la actividad editorial, la compra y venta de libros u otras publicaciones o de artículos, efectos o mercaderías atinentes a los rubros referidos, así como también a su importación, exportación y el ejercicio de tales operaciones en forma de representación, comisión o consignación por cuenta de terceros. — VI. Plazo de duración: Cinco años, a partir de la fecha de su constitución. — Disolución y liquidación en cualquier momento, que se efectivizará a los 90 días del aviso en tal sentido de cualquiera de las socias. — VII. Capital social: $ 200.000. — VIII. Administración: A cargo de ambos socios con carácter de gerentes. — IX. UsUoU de la firma social: Conjunta de las dos gerentes, éstas individualmente en actos de simple administración. — X. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — E|L.: Domiciliada en Libertad 192, piso 5º, depto. 9. Vale

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000.— e.20|2 Nº 24.836 v.20|2|79

Caled Vía Pública

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Pitta, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 5 de noviembre de 1944, con L.E. Nº 4.443.682, domiciliado en Yerbal Nº 525, piso 4º A, Capital Federal; Eduardo Antonio Tomás Loncharich, argentino, casado, bioquímico, nacido el 12 de octubre de 1943, con C.I. Nº 5.119.077 P.F., domiciliado en Seguí Nº 752, piso 7º G, Capital Federal, y Renato Emilio Miari, argentino, comerciante, casado, nacido el 6 de febrero de 1948, con L.E. Nº 8.270.408, domiciliado en Zabala 2473, piso 2º E, Capital Federal. — Fecha de constitución: 20|9|1978. — Razón social: CALED VIA PUBLICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Balbastro número 1523|27, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad publicitaria en todas sus formas y aspectos. — Plazo de duración: 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Tres millones novecientos mil pesos (pesos 3.900.000) dividido en treinta y nueve mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración de la sociedad: Para el desarrollo de las actividades administrativas de la sociedad, cualquiera de los socios en forma indistinta, para el desarrollo de actividades bancarias, apertura de cuentas corrientes y toda clase de operaciones con bancos, será necesaria la firma conjunta de por lo menos dos socios, y para constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, etc., será necesaria la firma conjunta de los tres socios. — Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año. — Entrelíneas: "comerciante". Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000.— e. 20|2 Nº 25.019 v. 20|2|79

Unísfera (Ltd.)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 7|12|1978. — Socios: Jorge Carlos, Kurt Sandmann Von Streng, argentino naturalizado, 72 años, casado, comerciante, C. I. 1.871.890; Carlos Enrique Jorge Sandmann, argentino, 24 años, soltero, comerciante, D.N.I. 11.371.580; Inés Rosa María Sandmann argentina, 26 años, soltera, Licenciada en Ciencias Biológicas, D. N.I. 10.425.075 domiciliados en Bartolomé Mitre 1545, Capital; se constituye "UNISFERA (LTD.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Bartolomé Mitre 1545, Capital Federal, la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización por cualquier medio, distribución, importación y|o exportación de papel de cualquier clase y para cualquier uso; artículos para laboratorios; equipos para la construcción de barcos y especialmente los de pesca; de maquinarias y productos para la industria gráfica y de productos químicos; la fabricación, transformación y|o elaboración de esos mismos productos; la realización de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de esos productos, sea de productores argentinos o extranjeros; capital $ 2.100.000; plazo 20 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; Administración los tres socios: uso de la firma social: Carlos E. Jorge Sandmann e Inés R. M. Sandman en forma conjunta o cualquiera de ellos en forma conjunta con el otro gerente Jorge Carlos Kurt Sandmann von Streng; y este último podrá actuar en forma individual; ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000.— e. 20|2 Nº 25.026 v. 20|2|79

Hebillas Atelier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha veintisiete de mayo de 1978, el señor José Pablo Borroni cedió las 2.500 cuotas de capital por pesos diez valor nominal cada una que tenía en la sociedad "HEBILLAS ATELIER S. R. L." a los señores Rufino Vázquez y Constantino Vázquez, por el precio de pesos treinta y cinco millones.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.20|2 Nº 24.954 v.20|2|79

Glace

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la publicación de fecha 14|12|1978 a nombre de GLACE S.R.L., página 8 se deslizó la siguiente omisión: consignar el capital social que es de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.20|2 Nº 25.012 v.20|2|79

San Gustavo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de enero del año en curso pasada ante el escribano don Mario G. Rebasa de la sociedad SAN GUSTAVO S. R. L. los señores Angel Fernando Doveri y don Evasio Pedro Luciano Rosso cedieron y transcribieron a favor de los señores Jorge Daniel Servidio y Remo José María Valenti las 160 cuotas de capital de diez pesos cada una por la suma de cinco millones de pesos incluyendo en la cesión expresamente la designación de gerentes que hasta el momento invisten los cedentes. — E/l.: "Dra. Tatiana Schifris" "de la Sociedad San Gustavo S. R. L.". Valen.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 e. 20|2 Nº 24.949 v. 20|2|79

Rufino Vázquez y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 27 de mayo de 1978 y del 27 de noviembre de 1978, el señor José Pablo Borroni cedió las 25.000 cuotas de capital por pesos diez valor nominal cada una, que tenía en la sociedad "Vázquez y Borroni S. R. L." a los señores Rufino Vázquez y Constantino Vázquez, por el precio de pesos dos millones. — Y que bajo la denominación de "RUFINO VAZQUEZ Y CIA. S. R. L.", continúa funcionando la sociedad que en principio se constituyó con el nombre de "Vázquez y Borroni S. R. L.".

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e.20|2 Nº 24.952 v.20|2|79

Kurt Neumann

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Kurt Neumann, austríaco, casado, comerciante, nacido el 4 de agosto de 1923, C. I. P. F. Nº 1.970.763, domiciliado en Arenales 970, piso 14 dto. B; y Asunta Nolte de Neumann, argentina, casada, comerciante, nacida el 24 de febrero de 1925, L. C. Nº 287.962, domiciliada en Arenales 970, piso 14, dto. B, ambos de esta ciudad, han resuelto lo siguiente: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de KURT NEUMANN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Bolívar 547, piso 3º, Buenos Aires: — Objeto, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de artículos de vidrio, cristal, barro, loza y porcelana e impresión planográfica sobre dichos artículos. — b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de los artículos indicados en el inciso anterior y de los materiales y materias primas relacionadas con los mismos. — Capital Social: Trescientos Mil Pesos, suscripto totalmente por los socios en partes iguales, e integrado totalmente en el acto en efectivo. — Duración: 10 años a contar del 1º de Noviembre de 1978. — Socios-gerentes cualquiera de los dos socios, individual e indistintamente. — Cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. — Liquidación a cargo de los dos socios gerentes, individual e indistintamente. Distribución de utilidades o pérdidas, se repartirán entre los dos socios por partes iguales. Contrato privado de fecha 7 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 28.000.— e.20|2 Nº 24.890 v.20|2|79

Textil Corimayo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento privado del día 28 de Diciembre de 1978, en la Ciudad de Buenos Aires, respecto de la sociedad denominada: TEXTIL CORIMAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de abril de 1976, bajo el Nº 431 del libro 70 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, los socios: Luis Sedler; Salomón Jaime Sedler y Samuel Elías Sedler han cedido y transferido la totalidad de sus cuotas sociales suscriptas e integradas en favor de los señores Ismael Osvaldo Troncoso y Carlos Alberto Dobao con las conformidades de todas las cónyuges. — De este contrato se desprende que han quedado como únicos socios los sres: Ana Vaccaro con 2.000 cuotas sociales Ismael Osvaldo Troncoso con 4.000 cuotas sociales y Carlos Alberto Dobao con 2.000 cuotas sociales, manteniéndose el número original de 8.000 cuotas sociales de $ 10 cada una que componen la totalidad del Capital. — Asimismo, se ha modificado el domicilio legal de la sociedad, el que en lo sucesivo será en la calle Florida Nº 142, 1º Piso Of. 195 de esta Capital Federal, habiéndose modificado la cláusula Sexta del contrato social constitutivo en el sentido que la sociedad será administrada y dirigida por todos los socios Ana Vaccaro; Ismael Osvaldo Troncoso y Carlos Alberto Dobao, quienes revestirán el carácter de socios gerentes; que representarán a la sociedad y la obligarán legalmente siempre que firmen dos de cualesquiera de ellos en forma conjunta, desempeñándose en sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa, quedando ratificadas y de plena vigencia las de más cláusulas del contrato social constitutivo que no fueron modificadas expresamente.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.00.— e.20|2 Nº 24.900 v.20|2|79

Speed Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de cesión de cuotas y aumento de capital: fecha del mismo: 20 de noviembre de 1978; cedente: Victoria Pérez de Levy que posee en la sociedad "SPEED INTERNACIONAL S. R. L." 70.000 cuotas de $ 10.- cada una, las cede en su totalidad a favor de su consocio Sr. Marcos Kohan: la cedente cesa en sus funciones de gerente: los ahora únicos socios, señores Marcos Kohan y Gladys Argentina Brown de Kohan resuelven en elevar el capital de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscripta por los socios en partes iguales, ambos socios revisten el carácter de gerentes y con uso de la firma social indistinta: desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por justa causa. — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000.— e.20|2 Nº 25.014 v.20|2|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º: En la ciudad de Bs. Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 1978, se reúnen los señores Alberto Osvaldo Toledo y Raúl Carlos Toledo, en su carácter de socios integrantes de TOLMAR S. R. L., con domicilio administrativo en la calle Belgrano 124, de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 20 de junio de 1972, bajo el Nº 1.030, Folio 87, del Libro de Contratos Públicos Nº 65, y modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el día 7 de julio de 1977, bajo el Nº 1.856, del libro de Contratos Públicos Nº 71. — En este acto, resuelven por unanimidad prorrogar la vigencia del contrato social por cinco años a contar del 1º de enero de 1979. — Leída que fué y ratificada en todas sus partes, firman de conformidad.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000.— e.20|2 Nº 25.532 v.20|2|79

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 27 de octubre de 1978, ante el Esc. José Clemente Alonso, se protocolizó la disolución de "ICOP, INSTITUTO DE CAPACITACION DE OPERADORES Y PROGRAMADORES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", todo ello aprobado por la Asamblea celebrada el 22 de diciembre de 1977 — Liquidador: Sr. José Gregorio. — Res.: 0161, del 8|1|1979

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.20|2 Nº 25.124 v.20|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 hace saber por cinco días a NELIDA BEHAR, que se ha dictado sentencia en los autos: "Sidi L. c|Behar N. s|pérdida de patria potestad", decretando la pérdida de la patria potestad de Nélida Behar, respecto de su hija Claudia Emily Sidi y Behar. — Con costas regulándose los honorarios del doctor Jorge Azpiri en la suma de $ 500.000. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 9.100.— e.20|2 Nº 25.189 v.21|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de BOBINAL S.A.C.I.F. e I., con domicilio en Avda. Directorio 915, que decretada la apertura del concurso preventivo solicitado fijóse plazo hasta el 29 de marzo de 1979, para que presenten al Síndico, Contador don Roberto Vicente, domicilio legal, Corrientes 222 p. 16, los justificativos de sus créditos. — El día 15 de junio de 1979 a las 9.30 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979 — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 32.500.— e.20|2 Nº 25.344 v.26|2|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica al Sr. REYNALDO OMAR SAAVEDRA, de la sentencia recaída en los autos caratulados: "Said, Juan Carlos c|Saavedra Reynaldo Omar y otros s|ordinario", la que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977 ... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condeno a Reynaldo Omar Saavedra al cumplimiento del contrato de fecha 16 de enero de 1975, debiendo entregar dentro del plazo de 10 días a Juan Carlos Said un automóvil Ford Taunus De Luxe GXL, modelo del año 1975 0 km con las especificaciones que figuran en el contrato o en su defecto abonar al mismo la suma equivalente a su valor actual que será establecida en la forma indicada en el considerando V. Rechazo el pedido en cuanto a daños y perjuicios derivados de la privación del uso del vehículo. Impongo el 90 % de costas al demandado (arts. 68 y 71 del Código Procesal). Rechazo la demanda contra Ford Motor Argentina S. A. y contra Noemí Tufani de Menekheim, citada en los términos del artículo 94 del Código Procesal a quienes absuelvo. Con costas a la actora en ambos casos (art. 68 del Código Procesal). Regulo los honorarios del letrado patrocinante, Dr. Eduardo José Vázquez y del letrado apoderado, Dr. Hugo Bliffeld, ambos del actor, en forma conjunta en diecisiete mil cuatrocientos pesos los del letrado apoderado de a co-demandada Ford, Dr. Juan Carlos Parmigiani en once mil seiscientos pesos los del letrado apoderado de la Sra. Menikheim, Dr. Atilio J. Barneix en once mil seiscientos pesos (arts. 2, 4, 6, 8, 10, 7, Leyes Nros. 12.997|14.170) y los del perito contador Roberto Juan Quiroga, en seis mil pesos (art. 3º Ley Nº 16.638, 57). Notifíquese. Firmado: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional en lo Comercial". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 32.500.— e. 20|2 Nº 25.210 v. 21|2|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por 5 días a JOSE RABINOVICH para que dentro de dicho plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Zaitch, Oscar Felipe c|Rabinovich, José s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 4.550.— e. 20|2 Nº 25.298 v. 20|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>12|2|79</td><td>JOSE MARIA CARBONE</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.730</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>12|2|79</td><td>EMILIO ROSCIANO</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.901</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>2|11|78</td><td>JORGE WHASHINGTON VENTRIGLIA</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.899</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>6|2|79</td><td>JULIA ELSA GAITO de GALLO</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.802</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Ester Riesel</td><td>19|12|78</td><td>RAFAEL VACCA</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.896</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín Chavarri</td><td>27|12|78</td><td>JULIAN LIRIA</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.734</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal'zotto</td><td>7|2|79</td><td>SIMON SULCAS</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.785</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal'zotto</td><td>9|2|79</td><td>Antonio FEDERICO</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.782</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>7|2|79</td><td>MARIA TERESA MASSERONI DE DORIGO o MARIA TERESA MASSERONI</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.781</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge R. Videla</td><td>5|2|79</td><td>DOMICIANO GARCIA</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.883</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>19|12|78</td><td>JUAN CARLOS LUIS ZELASCO</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.850</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>6|2|79</td><td>FAUSTINO JOSE SATURNINO SERISIER</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.860</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>15|9|78</td><td>FELISA DOMINGO DE VILLAVERDE</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.757</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>9|2|79</td><td>Filomena TRONCOSO de RODRIGUEZ</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.748</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Duranc</td><td>5|2|79</td><td>MANUEL GONZALEZ</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.854</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. Durañona y Vedia</td><td>7|2|79</td><td>MAURICIO o MAURICIE ALACID</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.928</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>7|2|79</td><td>FILOMENA MINELI</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.932</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>4|10|78</td><td>ANGEL IRIGOYEN</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.833</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>6|2|79</td><td>MIGUEL CALELLO</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.831</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>29|12|78</td><td>Antonio Vicente ESTEVE</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.799</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>20|12|78</td><td>JESUS ANGEL RODRIGUEZ</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.829</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>26|12|78</td><td>Antonio José Aponte</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.793</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>13|2|78</td><td>Angela Calabrese y José María Alejandro Mirón</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.877</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>15|12|78</td><td>María Anastasia FALCON de LANZILLOTTE</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.825</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>19|2|79</td><td>Angelina COSTA DE LOPEZ</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.762</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>11|12|78</td><td>EUGENIO ANTONIO RODRIGUEZ DELGADO o EUGENIO RODRIGUEZ</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.756</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>28|12|78</td><td>Mario AGRELLO</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.793</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>21|12|78</td><td>MANUEL RUBIO</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.864</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>5|2|79</td><td>FANNY GUINSBURG de KOHN</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.927</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María Cristina Parisi de Chamorro</td><td>12|12|78</td><td>Ana Huber de Juncd</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.769</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>María Cristina Parisi de Chamorro</td><td>9|2|79</td><td>María del Carmen TORAÑO de SUAREZ</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.880</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>31|10|78</td><td>JUAN ALBERTO RATKEVICIUS</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.919</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>18|12|78</td><td>ANGEL TANPLENIZA</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.915</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>8|2|79</td><td>Celina Pita de Graziani</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.866</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>11|12|78</td><td>PABLO CARESSA</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.844</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>13|2|79</td><td>CESARINA CLAVEAUX de SOUPART</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.753</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>28|12|79</td><td>ANGEL EDUARDO TORRE</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.760</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>29|12|79</td><td>FANNY GLASER</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.755</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>18|12|78</td><td>JUAN POGRANICZNY</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.771</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>18|12|78</td><td>Vicente Torino Salerno</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.791</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>8|2|79</td><td>ROSA CONTINO de SEOANE</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.731</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>8|2|79</td><td>Antonio Moles</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.862</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>26|12|78</td><td>Ana María BERNARDI</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.859</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>8|2|79</td><td>Iris Luisa CERVINI de HUERNOS</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.801</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>5|2|79</td><td>JESUS MATO</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.772</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>8|2|79</td><td>ISAAC GUSNER</td><td>20|2</td><td>22|2|79</td><td>24.920</td><td>6.500</td></tr>
</table>

e.20|2 Nº 1.342 v.22|2|79



PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

RIO NEGRO

Juan Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, cita por el término de treinta días a fin de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139, 140 y 148 del C. P. P. y C. y Concs.), a JORGE ENRIQUE YARUCARE, en la causa Nº 704|78 caratulada: "Yarucare, Jorge Enrique s| Infracción Ley núm. 17.531" que tramita por ante la Secretaría Penal a mi cargo. — Publíquese cinco días.

Río Negro, 9 de febrero de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 20|2 Nº 5.332 v. 26|2|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE, SOC. ANON. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|PERALTA DE PRIETO, NILDA, y otros. s|ejecutivo prenda. Expediente Nº 179.400", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R6, año 1974, motor Nº 2139130, chasis Nº 912-39004, dominio B-1.087.997, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 493.510, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 21.450.— e. 20|2 Nº 25.265 v. 22|2|79

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días, en autos. "ASORTE S.A., c|FERNANDEZ, MICAELA JESUS, s|ejec. prendaria. Expediente número 208.802", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo R12, año 1975, motor número 3176331, carrocería 923-36522, Dominio Nº T-056.735, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 358.578, al contado. Seña: $ 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Horacio Liberti, secertario.

$ 14.300.— e. 20|2 Nº 25.269 v. 21|2|79

Nº 20

Juzgado Especial Civil y Comercial número 20, comunica por tres días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A., c| GARRO DE BRUNO, MARIA E, y otra, s|ejecutivo prendario. Expediente número 180.818", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R12, Brak, año 1976, motor Nº. 3501553, chasis Nº 921-11706, Dominio G-024-773, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.130.607, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 21.450.— e. 20|2 Nº 25.274 v. 22|2|79

Juzgado Especial Civil y Comercial número 20, comunica por tres días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A., c| ELIAS, JORGE, s|ejecutivo prendario. Expediente Nº 180.815", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979 a las 10 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R12, año 1976, motor Nº 3188040, chasis Nº 923-47282, Dominio Nº G-024.706, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.467.722, al contado. — Seña: 30 o|o. Comisiónº 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 21.450.— e. 20|2 Nº 25.271 v. 22|2|79

Juzgado Especial Civil y Comercial número 20, comunica por tres días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A., c| BRUNO, SALVADOR, y otro, s|ejecutivo prendario. Expediente Nº 180.819", que le martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.45 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguinete bien: Un automotor marca Renault, modelo R12, año 1976, motor Nº 3500689, chasis número 921-10902, Dominio G-024-763, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.130.697, al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 21.450.— e. 20|2 Nº 25.262 v. 22|2|79

Nº 30

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por 3 días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S.A. c|MASMAN, DOMINGO DANIEL s|ejecutivo prenda. Expte. 1184", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs. el siguiente bien: Un automotor Renault modelo R. 6, motor Nº 2147748, Serie 912-47633, Dominio J-045047 en el estado en que se encuentra a Base: $ 856.227,00 al contado. Seña: 20 %, comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 19.500.— e. 20|2 Nº 25.278 v. 22|2|79

Nº 31

El Juzgado Nac. Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31 hace saber por 3 días que el martillero Domingo F. A. Cuello, venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, el día sábado 24 de febrero de 1979 a las 10 hs. en la playa de estacionamiento sita en la calle Tucumán 1761 un camión marca Mercedes Benz, modelo L-1114-42, serie 1976, modelo 1975 dominio C-768.740. Base $ 2.628.557 seña de práctica comisión 10 % el vehículo podrá ser observado una hora antes de la iniciación de la subasta. Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados PLANTA SAN MARTIN c|SZEJER ISRAEL s|ejecución prendaria. Sobre el bien pasa un gravamen de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, por la suma de $ 85.000 al 31 de diciembre de 1978. — E|l. "De práctica". Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 14.300.— e. 20|2 Nº 25.105 v. 22|2|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en el juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIF. Nº 16 - 5030|0 GALERIA RIO DE JANEIRO CONTRA FERNANDEZ ROBERTO L. y|u OTRO Expte. Nº 161.046, que la martillera Magdalena Malbran de López Basavilbaso, rematará el jueves 22 de febrero de 1979 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed. El inmueble sito en la Avda. Cabildo 2370 Unidad 44 - Local 80 Galería Río de Janeiro, que consta de planta baja y entre piso. Superficie Total: 19,26 m2. Porcentual 0,85 %, con la Base de $ 2.415.293, según surge en autos se adeuda en concepto de Tasas Municipales $ 2.152 y de O.S.N. $ 6376,35.- y se encuentra ocupado por la firma "Paikan Bebes", sin que se haya acreditado en autos el carácter de inquilina. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. Seña 10%, Comisión 3%, sellado de ley 5 o|oo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — E|l. "de Ley". Vale. S/R: "6376,35". Vale. ENM "sin que se haya". Vale. E|l. "acreditado en autos el" Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 35.100.— e. 20|2 Nº 25.297 v. 22|2|79

Nº 38

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por 2 días, en autos: RENAULT ARGENTINA S.A. c|NOGUERA, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria. Expte. 6521 que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30., el siguiente bien: Un automotor furgon utilitario, marca Renault, modelo R. 4F, año 1976, motor Nº 5148305, serie 909-03929, Dominio J-044.562 en el estado en que se encuentra. Base: pesos 990.634,00 al contado. Seña: 30 %, comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — $ 14.300 e. 20|2 Nº 25.266 v. 22|2|79

Nº 45

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ANDRESEN, ARNOLDO ELLING s|ejecutivo prendario. Expte. Nº 31.030", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R. 12, año 1975, motor Nº 3168411, serie Nº 923-31544, dominio U-042.285, en el estado en que se encuentra. Base: 1.739.358,00 al contado, Seña: 30 %, comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — S|e. "923". Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 21.450.— e. 20|2 Nº 25.276 v. 22|2|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTA ESTHER LOIS DE VISCIANI. - Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 12|2|79.

$ 6.500 — e. 16|2 Nº 21.421 v. 20|2|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO CLAUDIO CORRAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Gabriel M Mazzinghi, secretario.

$ 15.500 - e. 16|2|79 Nº 23.645 v 20|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|2|79 al 12|2|79.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita por cinco días a MIRTA ISABEL ARGAÑARAZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Argañaraz, Paola Andrea s|Adopción". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 16.250.— e. 16|2 Nº 24.923 v. 22|2|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a NESTOR EDGARDO LEHMANN para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos "Lehmann Zavalia, Luciana María s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes en turno para que lo represente.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — José Eduardo Ruzzo, secretario.

$ 7.800.— e. 19|2 Nº 24.984 v. 20|2|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "PICH ENRIQUE s|CONCURSO CIVIL" que ha sido designada la audiencia del día ocho del mes de marzo de 1979, a las 11.15 horas, en la sede del Juzgado, Lavalle 1212, 5º piso, para la reunión de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 15|12 Nº 5.302 v. 21|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AGRO - VAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Síndico: Héctor Mario Raggio, con domicilio en Cangallo 1547, 9º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 7 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 12.2 Nº 5.278 v. 26|2|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LEVA LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS AMERICANAS S.A.C.I.-F.A. s|QUIEBRA" Síndico Manuel José Hernández, con domicilio en Uruguay 520, piso 4º of. 8 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 21 de junio de 1979 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 15|2 Nº 5.303 v. 21|2|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos "RICARDO GARAT S. A. s|CONCURSO PREVENTIVO" se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores, por el plazo de treinta días, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Avenida R. Saenz Peña 1211, 5º piso, Capital,

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

el día 30 de Abril de 1979 a las 10 horas, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 22.750.— e. 16|2 Nº 24.797 v. 22|2|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, de la Capital Federal Secretaría Nº 3, en los autos SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|QUIEBRA - INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES EN TUCUMAN, llama a licitación pública para la venta del casco del ex Ingenio Nueva Baviera y de un predio vecino de aproximadament. 41 hectáreas, ubicados en el Departamento Faimaillá, Provincia de Tucumán, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos aprobados en estos autos. — Las bases de la venta son las siguientes: a) Precio: $ 163.087.736.—; b) Forma de Pago mínimo: 10 % a la adjudicación, 30 % a la posesión y el saldo del 60 % a los 6, 12 y 18 meses, reajustable a partir de los 60 días de la fecha de la apertura de acuerdo al índice general de precios mayoristas no agropecuarios según datos del INDEC, con un interes sobre saldos del 6 % anual. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 26 de marzo de 1979 a las 10 horas, en la sede del Juzgado, Avenida Roque Saenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 26 de marzo de 1979 á las 10 horas. — Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado por triplicado en Secretaria hasta la fecha indicada con arreglo al pliego de condiciones. el que deberá adquirirse en las oficinas del síndico, Dr. Juan Jelen, Avenida Callao 220, piso 4º Capital Federral, valor pesos 100.000.— Es condición de presentación de la oferta la agregación del recibo de la compra del pliego. — Tarjetas de visita en las oficinas del Síndico. — Demás datos en el respectivo incidente.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979.
Juan Carlos Mata, secretario.
$ 37.700.— e. 19|2 Nº 25.078 v. 20|2|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: VERA, ZENON s|cancelación" hace saber que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, si no se dedujere oposición por los tenedores de los siguientes documentos: Bono de Ahorro con ajuste, Decreto Nº 1.374|76, de la C. N. de Ahorro Postal, valor $ 28.000, en Nº CC6, emitido 9|12|76, con venc. 9|6|77; otro por $ 50.000, Nº CC18-6, emitido 11|1|77, con venc 11|7|77; otro por $ 20.000 Nº CC6-450, emitido 20|12|76, con venc. 4|9|77, adquiridos Caja Nacional de Ahorro y Seguro, excepto Nº CC6-450, endosado a favor Benón Vera por José Antonio Basualdo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 107.250.— e 13|2 Nº 24.231 v. 5|3|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica en autos "FABRIANO S.A. s|inc. cal. de cond.", que por resolución de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Sala D) de fecha 31 de octubre de 1978, se calificó de culpable y de fraudulenta la conducta de Fernando Santiago R. Angeletti. Se considera casual la actuación de Tomislavo E. J. P. Dabinovic y culpable la de Wanda Lombardo de Angeletti Arts. 168 y 169, Inc. 12 y 3 Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 15|2 Nº 5.307 v. 21|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica en autos: "Maldonado, Carlos Augusto s|inc. cal. de cond.", que por resolución de fecha 31 de octubre de 1978 se ha resuelto declarar culpable y fraudulenta, conforme los arts. 235, incisos 1º, 4º, y 11, y 236, incs. 5º y 6º, de la Ley Nº 19.551, la conducta de CARLOS AUGUSTO MALDONADO.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 15|2 Nº 5.308 v. 21|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica que por resolución de fecha 2 de febrero de 1979, se ha declarado la liquidación judicial de "PAM, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA", designándose liquidador e inventariador al Banco Central de la República Argentina, decrétase la inhibición general de bienes de la deudora, prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la deudora so pena a los que los hicieren de no quedar exonerados de sus obligaciones. La liquidadora deberá presentar el informe individual el día 22 de marzo de 1979 y el informe general el día 12 de abril de 1979. La liquidadora constituye domicilio en la calle Cangallo 350.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 15|2 Nº 5.309 v. 21|2|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secrtearía Nº 14, comunica por quince días en autos "LAVAGNINO OSVALDO ANTONIO s|CANCELACION", que ha ordenado la cancelación del pagaré librado el 19 de Octubre de 1977 a favor de Osvaldo Antonio Lavagnino por la suma de $ 400.000.—, suscripto por Citroën Argentina S. A., con fecha de vencimiento 7 de Diciembre de 1977, pagadero en Buenos Aires, advirtiendo que autorizará el pago del documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —
Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial, los días 5|1 al 24|1|79.
$ 54.000.— e. 16|2 Nº 21.213 v. 8|3|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría 23 cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación al Sr. JACOBO COTTER para que comparezca a estar a derecho en autos "Cotter Jacobo s|pedido de quiebra por Gini Reynaldo Samuel".

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Emilio Perea, secretario.
$ 9.100.— e. 19|2 Nº 24.963 v. 20|2|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16. Secretaría Nº 31 hace saber que en autos "DI PASQUALE, PABBLO y otra s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo al artículo 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Pablo Di Pasquale y|o Ana María Di Pasquale, bajo el número 120803 por valor nominal de pesos 1.380.000 a una tasa anual de 83 % devengando un interés de $ 100.419 lo que hace un total de $ 1.480.419, emitido por el Banco Di Nápoli, Sucursal Callao número 1700, con fecha 15 de junio de 1978, y con vencimiento, el 17 de julio de 1978, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 136.500.— e.31|1 Nº 23.278 v.20|2|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en la quiebra: FREDA, OSVALDO FELIPE "FREDA PUBLICIDAD", se ha declarado el día 2 de febrero de 1979 la extensión de la quiebra a don Norberto Omar Martinelli y a Papelera Alroy S. de H. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas. — b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituído en los estrados del juzgado — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93. de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 5 de abril de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 15 de junio de 1979, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Síndico José Kestelman. — Domicilio: Carril 925, piso 8º

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979 — Julio J. Peirano, secretario.
e. 15|2 Nº 5.310 v 21|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|12|78	María Magdalena Manggini de Lorenzelli	19|2	21|2|79	24.710	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|12|78	VICENTE ENRIQUE SIMONI	19|2	21|2|79	24.655	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|12|78	JOSEFA VICENTA BENITEZ	19|2	21|2|79	24.659	6.500
4	7	Jorge E. Dalzotto	9|2|79	OSCAR ERNESTO MOUTHON	19|2	21|2|79	24.618	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	7|2|79	RUGGERO CIABATTI	19|2	21|2|79	24.596	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	5|2|79	JACOBO GREGO	19|2	21|2|79	24.658	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|11|78	SATURNINO ELEODORO MADARIAGA	19|2	21|2|79	24.645	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	8|2|79	JOSE PEREZ MUÑOZ	19|2	21|2|79	24.709	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	21|12|78	ANTONIO JOAQUIN SORIANO	19|2	21|2|79	24.613	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|2|79	EDUARDO NICANOR MIGUENS	19|2	21|2|79	24.665	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|2|79	Mercedes Julia o Mercedes Costa	19|2	21|2|79	24.673	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|2|79	Juan Luis Farré	19|2	21|2|79	24.629	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|12|78	Demetrio Sacarías	19|2	21|2|79	24.576	6.500
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	21|11|78	Julio López	19|2	21|2|79	24.653	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	26|12|78	VICTOR HUGO MILANO	19|2	21|2|79	24.605	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|78	ALFREDO BRINGAS	19|2	21|2|79	24.651	6.500
15	29	José Luis González	19|12|78	JOSE NESTOR LUINI	19|2	21|2|79	24.705	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|12|78	VOLTS MONETTI	19|2	21|2|79	24.584	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|2|79	CLARA MERCEDES DOROTEA MARIN de URQUIZA ANCHORENA	19|2	21|2|79	24.724	6.500
17	33	Diego Norberto Quirno	7|2|79	Antonio José María CABANAS	19|2	21|2|79	24.608	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	2|10|78	Manuel Jesús CES	19|2	21|2|79	24.711	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|2|79	MARIA SCHMUL Vda. de Weinberg	19|2	21|2|79	24.662	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|2|79	JUSTO JOSE de URQUIZA	19|2	21|2|79	24.723	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|12|78	Aída García	19|2	21|2|79	24.716	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|12|78	HUMBERTO CARBAJALES	19|2	21|2|79	24.648	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|12|78	SARA CHERNIAK	19|2	21|2|79	24.712	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|11|78	TERESA MARCONI vda. de PULCINI	19|2	21|2|79	24.592	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	26|12|78	PABLO MIGUEL ABBONDANDOLO	19|2	21|2|79	24.633	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	8|2|79	ANGEL FORTINO	19|2	21|2|79	24.654	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	5|2|79	ALFREDO JOSE GROSSI	19|2	21|2|79	24.691	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|12|78	FRANCISCO HOHN	19|2	21|2|79	24.625	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|12|78	JORGE ALBERTO MAYOL	19|2	21|2|79	24.583	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|2|79	RAIMUNDO FURNO	19|2	21|2|79	24.587	6.500
26	51	Julio César Dávolos	26|10|78	FULGENCIO MIRANDA	19|2	21|2|79	24.607	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|79	ALDO FELIX GARAVANI	19|2	21|2|79	24.706	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|2|79	Flora del Carmen García de Langenheim	19|2	21|2|79	24.575	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|11|78	CASIMIRO MAGARIÑOS	19|2	21|2|79	24.702	6.500
28	56	José Luis Gallo	27|11|78	JAIME WILSON ARAUJO SOSA	19|2	21|2|79	20.837	6.500
28	56	José Luis Gallo	2|2|79	MARIO VICTORIO MIGUEL MONARI	19|2	21|2|79	24.614	6.500
28	56	José Luis Gallo	27|12|78	FELIX OTTO MARGULIES	19|2	21|2|79	24.610	6.500
[illegible]	59	Luis José Carballido	9|2|79	AIDA ESTHER ROMANO de GUAZZONE	19|2	21|2|79	24.649	6.500

e.19|2 Nº 1.341 v.21|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5| 2|79	ELISA ESTER THOMPSON de RICHTER	16|2	20|2|79	24.447	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5| 2|79	ALFREDO PABLO RICHTER	16|2	20|2|79	24.449	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|78	JUAN FRANCISCO ROSSO	16|2	20|2|79	24.363	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 2|79	ADELA MARIA GREMONA de ÑOGUERA	16|2	20|2|79	24.390	6.500
4	7	Jorge E. Dalzotto	25|10|78	NUÑEZ DE YUSSO DELIA	16|2	20|2|79	24.402	6.500
6	11	Hugo Carrillo	7| 2|79	MERCEDES CASALES	16|2	20|2|79	24.388	6.500
6	15	Luis Alberto Dupou	15|11|78	Marcela Morel de Daza	16|2	20|2|79	24.418	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26|12|78	PEDRO LOPEZ	16|2	20|2|79	24.560	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	4|12|78	María Mercedes MORALES	16|2	20|2|79	24.438	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|78	AIDA MIGUEZ de VACCARO	16|2	20|2|79	24.558	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	12|12|78	BASILISA MANUELA GRAIÑO SUAREZ	16|2	20|2|79	24.425	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufelo	29|12|78	JULIO ZAITCH	16|2	20|2|79	24.554	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|11|78	FERNANDO SANTIAGO MORENO	16|2	20|2|79	24.475	6.500
14	27	José Luis Caruso	30|11|78	Aida Ernestina PAEZ	16|2	20|2|79	24.440	6.500
14	27	José Luis Caruso	30|11|78	Marcelino García	16|2	20|2|79	24.433	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 2|79	GUSTAVO ROTSTEIN	16|2	20|2|79	24.472	6.500
18	36	María Isabel Millán	8| 2|79	María Luisa ROSENDE CASTRO o ROSENDE CASTRO de BARREIRO	16|2	20|2|79	24.476	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|11|79	MARIA ELISA MILZA de LAUZAO	16|2	20|2|79	24.462	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5| 2|79	AUGUSTO ANTONIO FALTRACCO	16|2	20|2|79	24.399	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9| 2|79	OTELO MAGNINI	16|2	20|2|79	24.400	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	28|12|78	Gregorio ARPADJIAN	16|2	20|2|79	24.395	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	9| 2|79	JUAN ANTONIO DEFRANCO	16|2	20|2|79	24.565	6.500
22	43	Enrique H. Rodino	10| 5|78	Artemio Félix ESPELETA	16|2	20|2|79	24.405	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	7| 2|79	JUAN ANGEL CAPPELLETTO	16|2	20|2|79	24.441	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|12|78	Betta Embirides de Djazopoulos	16|2	20|2|79	24.423	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	7| 2|79	Alberto Juan José MOHR	16|2	20|2|79	24.499	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	22|12|78	MARIA ELENA LOPEZ DE COBOS	16|2	20|2|79	24.497	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 2|79	MARIA JOSEFINA PORTA de FAGGIOLI	16|2	20|2|79	24.364	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	8| 2|79	JUANA WOLYNSKI DE ORMAN	16|2	20|2|79	24.512	6.500
26	51	Julio César Dávolos	26|10|78	Peregrina PORCEL DE PERALTA de MANGO	16|2	20|2|79	24.562	6.500
27	53	Ana María Luaces	12| 3|78	FRANCISCO BORELLI	16|2	20|2|79	24.420	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8| 2|79	ROCAMBOLE TORRES	16|2	20|2|79	24.397	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|12|78	EDUARDO MONTIVEROS	16|2	20|2|79	24.516	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	ANTONIETTA PELLEGRINI DE TOMASSICH	16|2	20|2|79	24.463	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	6| 2|79	AURORA FORTI de PELAEZ	16|2	20|2|79	24.366	6.500
30	59	Luis José Carballido	21|11|78	Andrés BELLUSCI, Alfredo PELLUSCI, Juan BELLUSCI y Teresa BELLUSCI de MORETTI	16|2	20|2|79	24.406	6.500
30	60	José María Scorta	14| 8|78	HUGO MARIO MORALES	16|2	20|2|79	24.564	6.500
30	60	José María Scorta	24| 8|78	SANTIAGO GARIBOTTI	16|2	20|2|79	24.404	6.500

e.16|2 Nº 1.340 v.20|2|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	23| 1|79	BRITOS Desiderio	30	Homicidio art. 79 C.P.
4	113	Luis Fernando Niño	2| 2|79	MIGUEL DEL MORAL	5	Infracción Ley Nº 20.771
7	120	Ismael Roberto Muratorio	1º| 2|79	NORBERTO SERGIO MORALES	30	Hurto
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	15| 1|79	Rodolfo González	30	El delito de violación
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	8| 1|79	EMILIO CABRERA	30	Violación Nº 4.854
11	133	Jorge Sacco	26| 1|79	ANTONIO PAIVA	30	Hurto
11	133	Jorge Sacco	25| 1|79	IGNACIO FERNANDEZ	30	Hurto
11	133	Jorge Sacco	25| 1|79	Washington Darío Carrasco	30	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	31| 1|79	Amelia Haydée Ferreira	30	Defraudación
13	133	Miguel Angel Pinciroli	1º| 2|79	JOSEFA ALCIRA LOPEZ	5	Hurto
14	141	Rolando Forticih Baca	1º| 2|79	JAVIER ABEL SOLA	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	25| 1|79	CARLOS RODOLFO HAUCK	30	Inf. art. 90 del C.P.
15	146	Pablo Belisario Bruno	25| 1|79	JULIO MARTINEZ	30	El delito de estafa
17	153	Floreal R. D. De Laurentino	23| 1|79	LUIS ANGEL MEDITA	5	Robos reiterados
18	154	Roberto Antonio Grispo	1º| 2|79	JOSE AMADO MARTINEZ	30	El delito de defraudación
18	154	Roberto Antonio Grispo	1º| 2|79	JUAN CARLOS REINECK	30	El delito de defraudación
18	154	Roberto Antonio Grispo	1º| 2|79	GUADALBERTO HORACIO LOPEZ	30	El delito de defraudación
20	162	Guillermo R. Sobral	17| 1|79	JOHN SAMPRACOS	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	29| 1|79	FERDINANDO ZULIANI	5	Infracción a la Ley Nº 11.723
24	112	Carlos Daniel Liporaci	23| 1|79	NELSON WALTER CAMPOS BORCHE	5	Falsificación de documentos y defraudación
24	112	Carlos Daniel Liporaci	30| 1|79	MIRTA LEONOR BAHL	5	Malversación de caudales públicos
25	161	Daniel R. Carro	2| 2|79	JORGE LUIS GONZALEZ GUERRA	30	Defraudación
25	145	Daniel R. Carro	2| 2|79	JORGE MARIO EPSTEIN	30	Estafa

e.16|2| Nº 997 v.22|2|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	15|12|78	RICARDO ANIBAL RIQUELME	5	Art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	26|12|78	ROBERTO MINICUCCHI	5	Inf. art. 302 C.P.
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	26| 1|79	ENRIQUE PASOS	5	Estafa
4	—	Dra. Nader	26|12|78	HAROLDO NELSON ISEQUILLA	30	Inf. art. 302 del Código Penal

e.16|2 Nº 996 v.22|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Dr. Saint Jean, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELENA KUCHER DE WECZEREFIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 263 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario.
e. 19|2 Nº 5.326 v. 23|2|79

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLGA MONICA PEREZ, D. N. I. número 13.747.528 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.
e. 15|2 Nº 5.312 v. 21|2|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Dr. Landívar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MAZZUCHELLI (C. I. número 3.404.771) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 19|2 Nº 5.327 v. 23|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga AURELIA DE CAMPANELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.838 que se sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, 7 de febrero de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 19|2 Nº 5.328 v. 23|2|79

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ANGEL TADEO SICURELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.178 que se sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 7 de febrero de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 19|2 Nº 5.329 v. 23|2|79

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo interinamente del Dr. Luis María Pérez Rabellini, Secretaría en lo Criminal y Correccional del Dr. Alejandro E. Virasoro cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1816 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 5 de febrero de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 14|2 Nº 5299 v. 20|2|79

MAR DEL PLATA

Por orden de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de 5 días a MIGUEL ANGEL FIGUEROA INZUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.171 caratulada "Empresa Agua y Energía Eléctrica s|Dcia. hurto de energía - Imputados: Curioni, Vicente", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Leonidas E. Fiore.
e. 19|2 Nº 5.331 v. 23|2|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LEONARDO SORANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
días.
Rosario, 5 de febrero de 1979. — Raúl D. Andrada, secretario.
e. 15|2 Nº 5.313 v. 21|2|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Néyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe en el juicio Nº 302|78 caratulado "Delegación argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Jaureguiberry, Miguel Andrés s| expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda a don CARLOS BERTO JAUREGUIBERRY, por su parte en la sucesión de D. Rosa o María Rosa Neme o Nemes de Jaureguiberry, en su carácter de demandado en el juicio de expropiación que tiene por objeto el inmueble sito en esta provincia, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana Manzanas 386, 387, 388; 412; 413 y 414 inscriptos en el Registro de la Propiedad de Concordia en fecha 8|5|930, bajo el Tº 18, Fº 68 vto., con una superficie total de 7.499.566 m2 (siete mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados) cada Manzana, conformando una superficie total a expropiar de 44.997,36 m2 Dichos inmuebles poseen los siguientes límites y linderos: a) Manzana 386: Noreste: recta de 86,60 m con calle Lamadrid; Sudeste: recta de 86,60 m con calle Gral. Julio A. Roca; Sudoeste: recta de 86,60 con calle Las Heras; y Noroeste: recta de 86,60 con calle Nº 38, Maestras Hermanas Betancourt; b) Manzana 387: Noreste: recta de 86,60 m con calle Lamadrid; Sudeste: recta de 86,60 m con calle Almirante Brown; Sudoeste: recta de 86,60 m con calle Nº 33, Las Heras; y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Gral. Julio A. Roca; c) Manzana 388: Noreste: recta de 86,60 m con calle Lamadrid; Sudeste: recta de 86,60 m con calle Espora; Sudoeste: recta de 86,60 m con calle Las Heras y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Almirante G. Brown; d) Manzana 412: Noreste: recta de 86,60 m con calle Nº 33 Las Heras; Sudeste: recta de 86,60 m con calle Nº 36 Gral. Julio A. Roca; Sudoeste: recta de 8660 m con calle Nº 35 y Noroeste: recta de 8660 m con calle Nº 38, Maestras Hermanas Betancourt; e) Manzana 413: Noreste: recta de 86,60 m con calle Las Heras; Sudeste: recta de 86,60 m con calle Almirante G. Brown; Sudoeste: recta de 86,60 m con calle Nº 35 y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Julio A. Roca; y f) Manzana 414: Noreste: recta de 86,60 m con calle Las Heras; Sudeste: recta de 86,60 m con calle Espora; Sudoeste: recta de 86,60 m con calle Nº 35 y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Almirante G. Brown; art. 19 de la Ley 21.499, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor Oficial, con quien entenderán las ulterioridades de la causa.
Concepción del Uruguay, 29 de diciembre de 1978. — Florentino V. García, secretario.
$ 117.000.— e. 19|2 Nº 24.967 v. 23|2|79

CORRIENTES

El Juez Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de cinco días a EUSTAQUIA ROBLEDO DE SAMANIEGO, o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar, quienes deberán comparecer a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c| Robledo de Samaniego Eustaquia s| Expropiación" . — (Expte. Nº 446|69), que tramita por ante este juzgado, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designárseles defensor al Oficial de Ausentes de este Tribunal.
Corrientes, 6 de diciembre de 1978. — Carlos María Fernández, secretario.
$ 29.250. —e. 19|2 Nº 25.049 v. 23|2|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio "BORELLO, NAZARENO OSCAR c|BORELLO, CARLOS sobre división de condominio" (Expte. Nº 27.835|77), que el martillero Jorge Cabral rematará el día 5 de marzo de 1979, a las 14 horas, en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la finca, calle Madariaga 6277, a 20 metros del pavimento entre Cañada de Gómez y Timoteo Gordillo, edificada sobre lote Nº 28, manzana "C", zona sud, Parroquia Vélez Sarsfield, Villa Lugano, Capital Federal. Mide: 8,66 mts. de frente al S.E. por 21,70 mts. de fondo. Superficie: 187,92 m2. Consta de: Patio cubierto, comedor, 2 dormitorios y otra pieza, cocina y baño. En buen estado. Parcialmente ocupada por condómino. En el contrafrente, con entrada por el número 6275, hay dos habitaciones y baño, desocupadas. Base: 2|3 de la valuación fiscal, o sea, $ 2.460.000. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. Visitar desde el 22 de febrero al 4 de marzo, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes y prospectos, en Montevideo 1094, 8º "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 42.900.— e. 19|2 Nº 25.035 v. 21|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A., s| incidente de subasta unidades de la finca J. A. Cabrera 3341" (Expte. Nº 42.679), que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el día martes 13 de febrero de 1979, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 los siguientes inmuebles: 1) J. A. Cabrera 3341, unidad "26", piso 5, Capital Federal, matrícula 19-2279|26, y que consta de living-comedor un dormitorio, baño completo y cocina instalada, con una superficie de 26,87 m2. — 2) J. A. Cabrera 3341, unidad "45", piso 9º, Capital Federal, matrícula 19-2279|45, y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones, con una superficie de 50,42 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y las unidades se entregarán desocupadas y libres de gravámenes. — Visitar los días hábiles de 16 a 18 horas a partir del día 5 de febrero de 1979. — Bases: Pesos 5.000.000 y $ 6.000.000, respectivamente, al contado. Seña 10 o|o, Comisión 3 o|o y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 71.500.— e. 14|2 Nº 23.490 v. 20|2|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|2|79 al 8|2|79.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra", que el martillero Néstor H. Crovetto rematará el 24 de febrero de 1979 a la hora 10 en la Avenida Félix U. Camet s|n, Paraje Peña, Camet, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, los siguientes inmuebles: a) Una manzana en bloque integrada por 12 lotes, con una superficie total de 8.746,16 mts2., con toda la edificación existente de 820 mts2., aproximadamente. Base $ 143.860.000. Seña 10% y facilidades; y b) 45 lotes en forma individual, de 450 mts 2., aproximadamente. Base desde $ 1.496.400 hasta pesos 1.745.700, al contado. Seña 10%, comisión de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 42.250. e. 16|2 Nº 24.870 v. 22|2|79

Nº 19

El Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por tres días en autos: PRAT JULIO CESAR c|MATTIOLI HORACIO s|ejec." Exp. 4247 que el martillero C. M. Páez rematará en Talcahuano 479 a las 12 horas el 21 de febrero de 1979 el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en Avenida Rivadavia 7113|21, piso 10º, Dep. "F" Unidad funcional Nº 60, que mide: Sup. cubierta 62 m 15 dm2; semicubierta 1 m 98 dm2 y balcón 2 m 70 dm2. — Sup. total: 66 m 83 dm2; porcentual: 1,8 por ciento. — Ocupado por el demandado y familia .— Consta de un living-comedor, dos dormitorios, baño cocina, comedor diario con piso cerámica baño de servicio, balcón (contrafrente), el departamento está en perfecta condiciones y se encuentra en una casa de muy buena calidad y bien conservada. — Base: 2.601.420. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — Deudas: Obras Sanit. $ 23.387. — Munic. $ 92.506. — Expensas pagas hasta el 31|3|78. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Informes: 773-0196.
Buenos Aires, febrero 5 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 31.200 e. 16|2 Nº 24.936 v. 20|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en autos: "NORTE S. R. L. c|PURITA FRANCISCO s|prenda. Exp. Nº 5.260,78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 28 de febrero a las 17 horas en calle Humberto Iº 2042, con exhibición en Asunción 5073 una exhibidora de carnes refrigeradas, marca Villber, modelo MTC 120, gabinete Nº 2306, equipada con una unidad condensadora de 1|2 Hp marca Armametic Nº 164.227. — Base: $ 782.010 al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento en dinero efectivo.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.
$ 17.550 e. 16|2 Nº 24.935 v. 20|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 11 anuncia, durante dos días, en el juicio: "PRINI, MARIA ROSA c|UDESCHINI, LIDIA DORA y otros s|ejecución de alquileres" (Expte. Nº 144.236), la subasta de los siguientes bienes. 3 escritorios de madera y laminado plástico; 1 biblioteca de madera; 6 sillas de metal tapizadas; 4 sillones y 1 equipo operativo marca Kemdit, completo. Sin base, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; todo en efectivo. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en Humberto I 2042, el miércoles 21 de febrero, a las 16 horas. Los bienes se exhiben en el lugar del remate, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$ 13.000.— e. 19|2 Nº 24.965 v. 20|2|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.